

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA
MEJORAR LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

**Bach. José Luis Tantajulca Mesones
<https://orcid.org/0000-0003-1025-0030>**

Asesor:

**Mg. Liliana Del Carmen Suárez Santa Cruz
<https://orcid.org/0000-0002-6697-5762>**

Línea De Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel - Perú

2021

APROBACIÓN DEL JURADO

PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019

APROBADO POR:

Presidente del Jurado

Secretario del Jurado

Vocal

DEDICATORIA

Dedico este informe de investigación a Dios, quien me inspiró para culminar este informe de investigación para obtener la licenciatura en contabilidad. A mis padres quienes me brindaron su educación, apoyo y diversos consejos. A los profesores, amigos quien con su ayuda se ha podido realizar este informe de investigación. A todos los mencionados les dedico este pequeño presente de todo corazón.

José Luis

AGRADECIMIENTO

Ante todo, agradezco a Dios por brindarme buena salud y así poder acabar mis estudios profesionales, también agradezco a mis padres porque estuvieron a mi lado en los momentos difíciles. Y agradezco a mis profesores y amistades ya que me ilustraron a superarme cada día más.

José Luis

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general Proponer un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión de la municipalidad Distrital de Tumán 2019. Dicho estudio tuvo un enfoque cuantitativo, siendo la investigación descriptiva y propositiva, con un diseño de investigación no experimental, la población estuvo constituida por 120 trabajadores entre administrativos y obreros de la Municipalidad Distrital de Tumán, la muestra estuvo conformada por 7 funcionarios públicos del área de contabilidad y administración de la Municipalidad Distrital de Tumán, así mismo las técnicas empleadas para la recolección de la información fueron las encuestas, análisis documental y entrevista, y los instrumentos fueron los cuestionarios, guía de entrevista y ficha documental las cuales fueron validados por juicios de expertos, culminado el análisis de la investigación se llegó a la conclusión que hasta la fecha no se ha realizado ninguna auditoría financiera a la Municipalidad Distrital de Tumán, por lo que la propuesta de un plan de auditoría financiera a la entidad tendría como finalidad no solo encontrar las diversas irregularidades, sino lograr que la gestión de la comuna mejore.

Palabras clave: auditoría, propuesta, gestión.

ABSTRACT

The main aim of this research was to propose a financial audit plan in order to improve the management of the District Municipality of Tumán in the year 2019. This study was carried out under the quantitative approach, this research was descriptive and propositive, with a non -experimental research design. The population of the study was composed of 120 people, including administrative and workers of the District Municipality of Tumán. The sample was composed of 7 public officials from the accounting and administration area of the District Municipality of Tumán. The techniques used to gather the information were surveys, documentary analysis, and interviews. Although the instruments used were questionnaires, interview guides, and document card, these were validated by the judgment of experts. After analyzing the research it was concluded that no financial audit at the District Municipality of Tumán has been carried out to date. Therefore the proposal of a financial audition plan to the entity has as aim not only to find irregularities within the entity but also to improve the commune.

Keywords: audit, proposal, management.

INDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INDICE DE CONTENIDOS	vii
INDICE DE TABLAS	viii
INDICE DE FIGURAS	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad Problemática	10
1.2. Trabajos Previos	13
1.3. Teorías Relacionadas Al Tema	16
1.4. Formulación Del Problema	28
1.5. Justificación E Importancia Del Estudio	28
1.6. Hipótesis	29
1.7. Objetivos	29
1.7.1. Objetivos General.....	29
1.7.2. Objetivos Específicos.....	29
II. MATERIAL Y MÉTODO	30
2.1 Tipo Y Diseño De Investigación	30
2.2 Población Y Muestra	30
2.3 Variables, Operacionalización	31
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	33
2.5. Procedimientos De Análisis De Datos	35
2.6. Aspectos Éticos	36
2.7. Criterios de rigor científicos	37
III. RESULTADOS	39
3.1 Tablas y figuras	39
3.2. Discusión De Resultados	59
3.3. Aporte Científico	61
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
REFERENCIAS	86
ANEXOS	90

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Operacionalización de la variable independiente</i>	31
Tabla 2. <i>Operacionalización de la variable dependiente</i>	32
Tabla 3. <i>Resumen de procesamiento de casos</i>	34
Tabla 4. <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	35
Tabla 5. <i>Resumen de procesamiento de casos</i>	35
Tabla 6. <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	35
Tabla 7. <i>Se tendrá efectividad de los procedimientos en la obtención de evidencia</i>	39
Tabla 8. <i>Se tendrá firmeza en la prueba de la contraloría</i>	40
Tabla 9. <i>Se tendrá fundamentación en el informe</i>	41
Tabla 10. <i>Cuestionario de entrevista realizado al alcalde de la Municipalidad Distrital de Tumán</i>	42
Tabla 11. <i>Los procesos que se desarrollan en las diversas áreas son realizados de manera eficaz a fin de obtener los mejores resultados</i>	45
Tabla 12. <i>Los resultados de la gestión municipal se informan a todos los trabajadores de la municipalidad así como también a la población.</i>	46
Tabla 13. <i>El sistema de control interno que se viene aplicando en la municipalidad mejora la gestión municipal</i>	47
Tabla 14. <i>Los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores son tomados en cuenta al momento de asignarle funciones</i>	48
Tabla 15. <i>Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada auditoría se publican en el portal electrónico de la municipalidad.</i>	49
Tabla 16. <i>Se informa a la Contraloría General y al Órgano de Control Institucional las acciones adoptadas, así como el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.</i>	50
Tabla 17. <i>Cuadro Comparativo del estado de resultado 2018-2019</i>	51

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Se tendrá efectividad de los procedimientos en la obtención de evidencia	39
<i>Figura 2.</i> Se tendrá firmeza en la prueba de la contraloría	40
<i>Figura 3.</i> Se tendrá fundamentación en el informe.....	41
<i>Figura 4.</i> Los procesos que se desarrollan en las diversas áreas son realizados de manera eficaz a fin de obtener los mejores resultados.....	45
<i>Figura 5.</i> Los resultados de la gestión municipal se informan a todos los trabajadores de la municipalidad, así como también a la población.	46
<i>Figura 6.</i> El sistema de control interno que se viene aplicando en la municipalidad mejora la gestión municipal.....	47
<i>Figura 7.</i> Los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores son tomados en cuenta al momento de asignarle funciones.	48
<i>Figura 8.</i> Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada auditoria se publican en el portal electrónico de la municipalidad.	49
<i>Figura 9.</i> Se informa a la Contraloría General y al Órgano de Control Institucional las acciones adoptadas, así como el grado de cumplimientos de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.....	50
<i>Figura 10.</i> Resultado del ejercicio 2018 - 2019.....	52
<i>Figura 11.</i> Informe especial 273- 2012 pág. 1.....	53
<i>Figura 12.</i> Informe especial 273- 2012 pág. 2.....	54
<i>Figura 13.</i> Informe especial 388-2012 pág. 1	55
<i>Figura 14.</i> Informe especial 388-2012 pág.2.....	56
<i>Figura 15.</i> Informe especial 388-2012 pág.3.....	57
<i>Figura 16.</i> Organigrama de la Municipalidad de Tumán	67

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática.

A Nivel Internacional:

Colombia

Forero, Forero y Cerquera (2017) publica en la Revista FACEEA que la auditoría financiera ejerce influencia en las organizaciones a nivel global, que, con los diversos cambios en las normas de regulación ha tenido que adaptar la forma en como presenta los estados financieros, ergo, ha formado un nuevo paradigma para los encargados de dichas auditorías, en tal sentido, su estudio se centró en revisar la práctica actual en la presentación de estados financieros. Usando una metodología cualitativa con diseño documental-descriptivo y sistematización bibliográfica encontraron que la auditoría financiera establece control actual y futuro que benefician en la toma de decisiones de las organizaciones, en consecuencia, se hace más eficaz el uso de los recursos y utilidades.

Ecuador

Luna, Arizaga y Zambrano (2018) en la Revista Publicando en la que describen como la auditoría financiera en sus diferentes etapas son una herramienta que ayuda a la evaluación y gestión de las organizaciones, de ese modo se permite la evaluación objetiva y razonable sobre el patrimonio neta y, que las mismas logren adaptarse a las normas contables vigentes. Los investigadores encuentran que, la auditoría financiera ayuda en el manejo de la información, desarrolla fiabilidad de terceros y facilita las relaciones de comercio entre las empresas, en ese sentido, Latinoamérica y, en especial Ecuador se busca adecuarse a las auditorías financieras para así adecuarse a las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Venezuela

Elizalde-Marín (2018) publicó en la Revista Eumed que la auditoría financiera es ejecutada por peritos auditores que permite la evaluación sistemática de cómo está estructurada una organización y así saber su situación económica con base a su calidad. Asimismo, la finalidad del estudio fue realizar una auditoría financiera para conocer la gestión en la toma de decisiones de gerencia a través del análisis documental y bibliográfico se logró afirmar que la auditoría financiera permite un mejor proceso para que la gerencia de una organización tome decisiones y es imprescindible a la hora de observar el estatus financiero de una empresa.

A Nivel Nacional:

Lima

El Peruano (2019) explica que toda organización debe contar con un registro administrativo y políticas contables claras que permitan el desarrollo eficaz de auditorías financieras, en ese sentido, explica que en el Perú hay una proyección de que se realizarán auditorías financieras para cerca de 12 mil empresas que han aprobado normas internacionales de auditorías en el estado peruano, esto permitirá dar detalles sobre la función de estas empresas que tendrán mayores posibilidades de tomar decisiones a partir del análisis exhaustivo de la contabilidad de una organización, puesto que, se evalúan los riesgos actuales y potenciales que puedan ahondar en prácticas de fraude, de ahí que la auditoría permita prevenir dichas situaciones.

Revista Economía (2019) explica que las auditorías financieras permiten tener un estatus de las finanzas confiables, lo que ayuda en la tributación y gestión, en ese sentido, en el Perú ha habido un aumento del 7 % de empresas en actividad con más de 2 332 218 empresas al 2018, entonces, para que dichas empresas logren el éxito deben contar con auditorías anuales que ayuden a asegurar sus líneas de acción que permitan la toma de decisiones.

Puno

Tapia (2016) realiza una publicación en la Revista Comuni@cción en la detalla como el talento intelectual es un componente vital para la prestación de servicios de calidad y el desarrollo de la satisfacción de los usuarios, en ese sentido, explica que se deben análisis el capital humano, estructural, gerencial y prestación de los servicios. Luego de un análisis de los procesos se detalla que las municipalidades cuentan con recursos limitados en cuanto a capital humano, incluso, sus procesos burocráticos son deficientes ocasionando un mayor conflicto con la comunidad, en tal sentido, explica que el capital humano es totalmente necesario para que se logre índices de calidad en la atención y este se ve reflejado en una mayor satisfacción por parte de los usuarios.

A Nivel Regional:

Lambayeque

La República (2019) detalla que la Gerencia Regional no puede costear el pago de la auditoría financiera del periodo 2018, en tal sentido, la Contraloría General de la República ha solicitado el pago a la sociedad auditora encargada de la misma, no obstante, las autoridades regionales no han respondido a la solicitud del abono por no contar con presupuesto a causa de un reducción considerable en el costo de dicha auditoría por la gestión finalizada, por tal motivo, la Contraloría ha pronunciado sobre evaluación de conducta de omisión o incumplimiento de funciones por parte de las autoridades.

Chiclayo

RPP Noticias (2015) detalla que en la ciudad de Chiclayo un comisión mixta entre ingenieros y arquitectos han realizado 15 observaciones en una de las obras emblemáticas: "Paseo Yortuque" que se caracteriza por ser un paseo turístico, tras la emisión de dichas observaciones, el Consejo Regional ha dictaminando la realización de una auditoría técnica y financiera a dicha obra, tras esta aprobación,

los especialistas encargados de la auditoría serán encomendadas al colegio de ingenieros externo a la región Lambayeque.

A Nivel Institucional:

La Municipalidad Distrital de Tumbán es muy deficiente en el control, cuidado y protección de la documentación con respecto a la realización de los estados financieros, por lo que hasta la fecha no se ha realizado una buena auditoría financiera, con los responsables idóneos para realizar dicha actividad.

Falencias en la elaboración de los estados financieros, en la mala distribución de la realización de la misma, dando a conocer la mala gestión en la Municipalidad de Tumbán.

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital Tumbán se observó múltiples deficiencias originadas particularmente por la carencia de un plan de control interno.

También permitirá mediante un plan de auditoría financiera saber las diversas irregularidades realizadas en las gestiones anteriores, por lo que han dejado con presupuesto bajo a dicha Municipalidad.

1.2. Trabajos Previos.

A Nivel Internacional:

Zambrano (2015) en su investigación desarrollada en Ecuador tuvo como objetivo desarrollar un plan de auditoría de inventarios. El estudio descriptivo propositivo examinó los procesos financieros de una empresa. Los resultados evidencian que la empresa estudiada no contaba con manual que permita el control de inventarios, lo que dificultaba el proceso, asimismo, los documentos contables que daba soporte al control de inventarios eran deficientes, mal elaborados o no tenían sustento legal, por último, se detectó que la información contable no estaba actualizada.

Puzhi (2017) desarrolla un estudio en Ecuador con el objetivo de realizar una auditoría financiera de una empresa de venta de combustibles y lubricantes. La investigación descriptiva siguió el esquema del proceso de ejecución de auditoría financiera desarrollada por la Contraloría General de Estado, en esa línea, la investigación inicio a partir de la evaluación del control interno, revisando los riesgos y la aplicación de leyes regulatorias, asimismo, se planifico las acciones que debía realizar la empresa para que sus estados financieros estén conformes a lo que la ley establece. Los resultados muestran que la empresa no contaba con un manual de control interno que posibilite da seguridad y protección a sus recursos, asimismo, se detectó que la empresa no contaba con una verificación correcta de sus inventarios, también, no cumplía con las disposiciones legales en el tema de jubilaciones.

Saldaña y Vélez (2016) desarrollan una investigación en Ecuador con el objetivo de realizar una auditoría financiera que permita detectar déficit en la gestión de una empresa de ventas. La investigación descriptiva recopiló información los riesgos presentes de una empresa de ventas, para evaluar el ciclo de venta/ingresos por medio de controles. Los resultados muestran que la empresa presenta riesgo en la integridad y ocurrencia de las ventas, siendo este factor alto, en ese sentido, se revisaron la línea de ocurrencia de ventas, desde la colocación de precios hasta la venta misma, mediante la ejecución del plan de auditoría se demostró que los estados financieros muestran ser veraces y razonables.

A Nivel Nacional:

Medrano (2017) desarrolla en Lima su investigación con la finalidad de determinar si los déficits presentes en la auditoría de gobiernos locales influyen en la gestión y su mejora. El estudio descriptivo-explicativo contó con la participación de 44 trabajadores de Sistema Nacional de Control de diferentes gobiernos. Los resultados muestran que la calidad en la auditoría financiera permite influenciar la realización de informes de auditoría en los distintos gobiernos de Lima, asimismo, las técnicas de auditoría ayudan a la identificación de errores e irregularidades en

la contabilidad de los municipios, por último, la aplicación del plan de acción influye en la gestión de los municipios.

Villanueva (2015) desarrolla una investigación en Lima con el objetivo de evaluar si la evaluación de riesgos de la auditoría gubernamental influye en los procesos de selección y cumplimiento de cronograma de contrataciones por parte entes del estado. La investigación descriptiva utilizó una encuesta que fue aplicado a 12 participantes de órganos de control. Los resultados detallan que 97.6 % cree que, si es importante elaborar un plan de auditoría para el control de las entidades públicas, asimismo, el 87.6 % estima los procedimientos usados en la auditoría son significativos, además, se demuestra que el plan de auditoría influye en la examinación del plan anual de contrataciones de los entes públicos.

Salazar (2017) desarrolla una investigación en Ayacucho con el objetivo de ejecutar un mejor control de calidad a la hora de aplicar las auditorías gubernamentales. La investigación descriptiva contó con la participación de 40 trabajadores de una municipalidad de Ayacucho a quienes se les aplicó una encuesta. Los resultados evidencian que las auditorías gubernamentales requieren de una mejor calidad y supervisión, especialmente dada su importancia a la hora de detectar actos de corrupción de funcionarios públicos, en tanto, el conocimiento que se tiene sobre el sistema control es ambivalente (50 %), asimismo, el 100 % detalla que la auditoría permite una mejora de la gestión, a pesar que solo el 55 % cree que es necesario mejorar la calidad de los procesos de control de las auditorías.

A Nivel Regional

Rimarachín (2017) realiza una investigación en Lambayeque cuyo objetivo fue establecer un plan de auditoría que lograra mejorar el sistema de cobros de una empresa de transportes. La investigación descriptiva-propositiva contó con la participación de tres trabajadores administrativos de una empresa de transportes, quienes respondieron una entrevista y una encuesta. Los resultados muestran que la empresa tiene un déficit en su modo de cobranzas, ya que, no cuenta con un

registro de clientes con deuda, tampoco, quienes son los clientes con prestamos vigentes, por lo que, su sistema es informal lo que hace que el sistema de cobranza se deteriore y ocasione problemas en la rentabilidad y liquidez de la empresa.

Cipriano (2015) realiza una investigación en Lambayeque en la que tuvo por objetivo establecer como impacta la auditoría financiera en la recuperación de crédito de clientes PYMES de un banco. El estudio correlacional contó con una muestra de 30 personas relacionadas con una entidad financiera a las que les aplicó una encuesta. Los resultados muestran que el 76.67 % cree que la auditoría financiera impacta en la recuperación del crédito, asimismo, el 53.33 % cree que la auditoría permite establecer la deuda de los clientes, a su vez, el 50 % no conoce sobre las auditorías financieras y si estos ayudan a conocer los clientes con deuda, por último, se determina que la auditoría financiera impacta en la recuperación de créditos de clientes PYMES ($p < .05$).

1.3. Teorías Relacionadas Al Tema.

1.3.1 Auditoria Financiera.

Concepto

Según la Contraloría General del Estado (2001) la auditoría financiera permite saber el estatus de las finanzas de una entidad, lo cual, ayuda a saber el proceso de las operaciones realizadas en la entidad contable que ayudan a realizar una opinión técnica y profesional.

Por su parte, Najjar (2015) la auditoría financiera se trata de una evaluación exhaustiva sobre toda la documentación que sustenten los estados financieros de una entidad, la cual se realiza por un auditor con la finalidad de mostrar que tan razonables son los resultados de la evaluación realizada bajo el cumplimiento de disposiciones y marco legal mediante comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Objetivos de la auditoría financiera

Según la Contraloría General del Estado (2001) los objetivos de las auditorías financieras se clasifican en general y específicas.

El objetivo general tiene como principal motivación saber si el estatus de las finanzas de un ente público es razonable.

Mientras que, los objetivos específicos de la auditoría financiera se centran en evaluar como se manejan los recursos, examina si se cumplen con las metas establecidas por las entidades, verifican la ejecución de control de los ingresos y el cumplimiento de las normas legales, con ello, se puede efectuar un correcto sistema de información que ayude a la toma de decisiones, ya que, se dan recomendaciones para la mejorar de la gestión.

Características de la auditoría financiera

Según la Contraloría General del Estado (2001) la auditoría financiera cuenta con seis características de importancia:

Es objetiva, ya que, la persona encargada revisa datos reales que se sustentan en evidencia que puede ser comprobada.

Es sistemática, ya que, la ejecución de esta es planificada con anterioridad y adecuada al contexto en que se usa.

Es profesional, ya que, la ejecución de la auditoría es efectuada por un profesional con formación especializada y con experiencia en dichas actividades.

Es específica, ya que, realiza un examen de las finanzas y las operaciones ejecutadas, asimismo, realizan un exhaustivo estudio, diagnóstico y verificación de los datos.

Es normativa, ya que, evalúa si las operaciones cumplen con las normas legales, son datos veraces y son comparados con los indicadores financieros emitiendo un informe de control interno.

Es decisoria, ya que, la emisión del informe tiene un dictamen profesional que debe ser tomados en cuenta para realizar las recomendaciones dadas por el perito auditor.

Esquema del proceso de la auditoria financiera

Según la Contraloría General del Estado (2001) la auditoría financiera contiene tres fases que inician desde la orden de trabajo y culmina con el informe y sus respectivas recomendaciones, cada fase, tiene características que se relacionan con diversas actividades que buscan asegurar la calidad y desarrollan un programa de trabajo.

La Fase I, cuenta con una planificación preliminar y planificación específica, la preliminar busca tener un conocimiento sobre la organización, obtener datos y hacer una evaluación preliminar del control interno; mientras que, la específica comprende busca determinar la materialidad, es decir, saber de posibles errores en el estatus financiero, asimismo, evalúa los riesgos y establece que enfoque de auditoría y muestreo se realizaran.

La Fase II, comprende la ejecución de la auditoría financiera, en ella se realiza la aplicación de pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, estas tres pruebas ayudaran a realizar un examen minucioso que permita establecer resultados y conclusiones.

La Fase III, viene a ser la realización del informe final, en la que se detalla el dictamen del proceso de auditoría financiera, asimismo, se explica como se encuentra el estatus de las finanzas de la organización, se colocan notas, se dan comentarios y se emiten conclusiones y recomendaciones que se debe seguir.

1.3.2. Las Municipalidades:

Según Definición.de (2015) un municipio es la sociedad estatal cuya función es que tiene como función dirigir a la ciudadanía a su cargo. El término municipalidad se suele utilizar para mencionar ya sea al grupo de instituciones como a la infraestructura misma

Clasificación:

Según la Ley N° 27972 (2003) que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que estas se pueden clasificar según si son de provincia o de distrito, no obstante, existen municipios que cuentan con un régimen especial como lo es las municipalidades fronterizas y la Municipalidad Metropolitana de Lima, además, las municipalidades de centro poblados.

Esta misma ley indica que la municipalidad provincial está comprendida por todo el territorio de la misma y el distrito cercano, mientras que, la municipalidad distrital comprende su territorio y, la municipalidad de un centro poblado esta bajo la jurisdicción del concejo provincial siendo propuesta por el concejo distrital

Estructura

Según la Ley N° 27972 (2003) toda municipalidad tiene una estructura que comprende a la alcaldía, el concejo, los órganos de coordinación y el organigrama administrativo.

La alcaldía. Este viene a ser el alcalde escogido por votaciones, quién es el que ejerce representación legal de su municipalidad a cargo.

El Concejo. En toda municipalidad se cuenta con el concejo municipal que está determinado por el alcalde y los regidores.

Los órganos de coordinación. Toda municipalidad cuenta con dos órganos de coordinación, la primera es el concejo de coordinación local ya sea por provincia o distrito y las juntas vecinales de la comunidad.

Estructura orgánica administrativa. Toda municipalidad tiene una estructura que es encabezada por la gerencia, el órgano de auditoría interna, la procuraduría municipal, el departamento jurídico y el departamento de planeación y presupuesto.

1.3.3 Gestión Municipal:

Concepto

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2003) la gestión municipal conlleva la realización de actividades que efectúa toda entidad municipal para lograr cumplir con sus objetivos organizacionales, para lo cual, proponen un plan de trabajo ayudándose en sus recursos logísticos, financieros y humanos.

Asimismo, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2003) explica que la gestión es vital para que toda municipalidad logre desarrollarse, lo cual permite dar atención y resolver las demandas de su comunidad, lograr una relación municipio-comunidad adecuada y hasta óptima.

Por último, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2003) explica que la gestión ayuda a que la administración de un municipio sea ordenada, con esto, se posibilita el éxito del municipio que se refleja en comunidad.

Acciones de la gestión

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2003) toda municipalidad con el fin de lograr una buena gestión requiere que establezca ciertos objetivos, los cuales vienen a ser los siguientes:

- a. La municipalidad debe elaborar un plan de trabajo que permita establecer las reglas de forma clara que permitan que la misma funcione a nivel administrativo.
- b. La municipalidad debe definir cuáles son los límites de las responsabilidades tanto de su plana jerárquica, funcionarios y los trabajadores, dando a cada uno las funciones de sus puestos.
- c. La municipalidad debe desarrollar de forma oportuna la actualización de sus sistemas de realización de trabajo, por lo que, debe adecuar de forma constante los distintos métodos inmersos en cada puesto de trabajo.
- d. La municipalidad debe desarrollar una evaluación, seguimiento y control del plan de trabajo desarrollado, en la que se verifique la ejecución de sus actividades y obras.

Capacidades de la gestión

Según Katz (2009) la gestión en las organizaciones debe desarrollar ciertas capacidades que le permitan realizar determinadas tareas, las mismas, permiten asumir un rol dentro de la gestión, en tal sentido, indica que son seis capacidades que debe obtener:

Capacidades técnicas. Implica que toda organización desarrolla una gestión de calidad en la que las dificultades diarias son resueltas de forma inmediata.

Capacidades analíticas. Implica que toda organización puede identificar los factores que intervienen en el desarrollo y mantención de eventos determinados, es decir, diagnostica y evalúa un problema para dar una línea de acción que ayude a su resolución.

Capacidades para la toma de decisiones. Implica que toda organización puede elegir una determinada respuesta de entre varias opciones ante un hecho específico, teniendo en cuenta que la acción elegida permita resolver el evento con eficacia, para ello, se requiere que el personal allí desarrollado su capacidad analítica, la ineficiencia en esto conlleva a la toma de decisiones deficientes que afecta la organización.

Capacidades informáticas. Implica que toda organización cuenta con personal capacitado en comprender los procedimientos informáticos, es decir, el personal sabe usar las computadoras asignadas y los softwares que tiene a su disposición y que ayudan al cumplimiento de sus funciones.

Capacidades para tratar con las personas. Implica que toda organización desarrolla la competencia de atención al cliente, es decir, logra comunicarse con otros respetando las diferencias, asimismo, ayuda a mejorar la calidad con la que la comunidad los visualiza por su trato humano, además, esta capacidad es un reflejo directo del liderazgo presente en un municipio.

Capacidades conceptuales. Implica que toda organización logra una percepción total de la misma, en la que se denota su complejidad y la forma en como sus diversas áreas se interrelacionan, ya que esto, permite que los objetivos organizacionales se cumplan, puesto que, cada área participa y opera con el fin mayor de lograr las metas de modo constante.

Principales instrumentos de gestión municipal.

Suller (2008) considera que en toda gestión de una municipalidad se desarrollan una serie de acciones y ejecución de estrategias que ayuden a que una municipalidad se proyecte como una entidad seria ante su comunidad, para lograr dicho fin, estos municipios deben contar con una serie de instrumentos que ayuden a la gestión de la misma, las cuales son las siguientes:

El organigrama. Es el esquema gráfico que permite representar la jerarquía dentro de una institución, de esta forma, la estructura de la municipalidad es presentada en forma de un esquema.

Reglamento de organización y funciones (ROF). Se trata de un instrumento de gestión que permite establecer las normas internas de una institución, asimismo, detalla de forma minuciosa las competencias y reglas a seguir por los trabajadores.

El manual de organización y funciones (MOF). Es un instrumento similar al ROF, sin embargo, este proyecto los perfiles de puesto de forma minuciosa, detallando cuales son las funciones que debe cumplir, las competencias esperadas, a quienes reportan y quienes están bajo su mando, es decir, la línea de autoridad y responsabilidad dentro de la organización.

El cuadro de asignación de personal (CAP). Es el documento que detalla cuales son los perfiles de puesto necesarios para que la municipalidad pueda realizar sus funciones de forma óptima, por lo tanto, planifica los cargos que requieren tener.

El presupuesto analítico de personal (PAP). Es el documento en que se especifica el presupuesto necesario para realizar el pago obligatorio del personal del municipio, en dicho documento se encuentra detallado los pisos salariales y los pagos de haberes.

El texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Es el documento en el que se recaba toda la información de los procedimientos administrativos y los trámites que se pueden realizar en los distintos entes.

El plan operativo institucional (POI). Es el documento que reúne las líneas de acción a realizar para lograr que los proyectos trazados cada año se cumplan, en esta, se detalla de forma exhaustiva las actividades y el cronograma de ejecución de las mismas.

El reglamento interno de control y permanencia de personal. Es el documento que en la que están las normas legales y los procedimientos que dirigen la política del Concejo Municipal, asimismo, están las responsabilidades y los derechos de las personas que prestan servicios a la municipalidad, por lo tanto, es un documento jurídico-laboral de la relación entre municipalidad con los trabajadores.

Resultados de la gestión municipal.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) los municipios de provincia y distritos son entes que tiene como objeto el acelerar y dar promoción al desarrollo de su localidad, para ello, deben realizar un conjuntos de acciones y uso de estrategias y métodos que permitan el desarrollo interno que posibilite ser vistos como una entidad responsable, serio, moderno y eficaz que cumpla con lo que la población espera, en consecuencia, deben de priorizar la planificación y el uso de instrumentos de gestión que ayuden al fortalecimiento institucional, permitiendo organizar e impulsar el desarrollo de la comunidad con base a su potencial económico, social y ambiental en la que se garantice la gestión en transparencia y democracia.

Así mismo realizar de manera eficaz todos los procesos que se desarrollan en las diversas áreas de la municipalidad, con el fin de lograr una gestión edil eficiente, y este a su vez dar a conocer a los trabajadores de la municipalidad y ciudadanía sobre los resultados de dicha gestión.

Sistema de Control Interno.

Según la Contraloría General de la República (2011) el sistema de control interno comprende una serie de actos, planificación, políticas, reglamentos, registros, métodos y procedimientos que realizan las autoridades con el fin de prevenir que la entidad pública a su cargo tenga riesgos que le afecten, en ese sentido, deben cumplir la siguientes funciones: a) desarrollar un ambiente controlado, b) evaluar los posibles riesgos, c) llevar a cabo acciones de control de

gerencia, d) establecer líneas de información y comunicación y, e) efectuar supervisión de su entidad.

Asimismo, la Contraloría General de la República (2011) detalla que el sistema de control interno tiene una serie de beneficios ya que permite dar seguridad a la entidad, ya que, lograr, reducir la corrupción o el riesgo de esta, busca cumplir con las metas establecidas, promueve el desarrollo de la organización, logra mejorar la efectividad y transparentar las actividades, logra cumplir con los reglamentos, salvaguarda los recursos y patrimonio del estado y su adecuado uso, permita dar información oportuna y confiable, promueve el desarrollo de valores, promueve que las autoridades rindan cuentas.

En ese sentido, la Contraloría General de la República (2011) explica que para poder implementar el sistema de control interno es necesario realizar tres fases: planificación, ejecución y evaluación.

- a. Planificación. La misma viene desde la alta dirección quienes se comprometen de modo formal a la realización de una comisión que permita realizar el proceso, para ello, es necesario contar con un diagnóstico de cómo se encuentra la entidad, dicho diagnóstico será la base para el desarrollo de un plan de trabajo que permita la implementación y ayude a garantizar su eficaz funcionamiento.
- b. Ejecución. Una vez realizado el plan de trabajo se efectúa su aplicación, para ello se recurre a dos fases, la primera comprende a nivel de la entidad en la que se establecen las políticas y reglamentos que ayuden a cumplir los objetivos de la institución, el segundo comprende a nivel de proceso, en la misma se detalla cuales son los procesos críticos que requiere ser intervenidos ya que estos amenazan la ejecución y logro de los objetivos.
- c. Evaluación. Comprende la etapa final, en la que se busca verificar si las actividades realizadas han sido eficaces y han logrado su

funcionamiento, cabe resaltar que, esta fase se va mejorando de forma continua.

Por su parte, Municipio al Día (2010) establece que toda entidad municipal debe cumplir con ciertas condiciones, de ahí que se cuente con tres secciones: el gobierno municipal, la administración municipal y el sistema de control; en el presente caso, se centra en el tercer punto, a causa que, la investigación tiene que ver con la auditoría que examina el sistema de las municipalidades.

En esa línea, Municipio al Día (2010) indica que este sistema busca supervisar, vigilar y verificar las acciones y resultado de la gestión de entidades públicas, por ello, dicho sistema tiene como finalidad priorizar el gasto eficaz, transparente y económico de los recursos, asimismo, dicho gasto debe cumplir con las normativas de ley, lineamientos políticos y los planes estratégicos establecidos, de ahí que el sistema de control ayude a mejorar los actos de prevención y corrección, además, se debe tener en cuenta que el sistema de control tiene autonomía, la cual está directamente ligada a la Contraloría General de la República, no obstante, en la actualidad muchos municipios no cuenta con auditorías debido a que no pueden costear dichas auditorías. Por último, el sistema de control cuenta con un órgano de control institucional, con un control interno y externo.

a. Órgano de control institucional.

Este órgano se encarga de transparentar el correcto uso y gestión de los recursos y patrimonio de los municipios, para ello, evalúa y verifica a nivel administrativo que la gestión y examen de estos estén orientados a los objetivos y resultados. A su vez, este órgano está sujeto a la Contraloría General de la República, más no al municipio, en ese sentido, emite informes anuales al concejo municipal sobre los actos cometidos emitiendo observaciones, conclusiones y recomendaciones que son de carácter público.

Además, las funciones de dicho órgano de control se centran en realizar un plan anual, realizar un control interno sincronizado y a posteriori, comunicar sus hallazgos a la Contraloría, realizar acciones de oficio cuando existe falsificación de documentos o hay duda razonables sobre los mismo, emitir archivos de control sobre sus unidades donde se comunique los actos evidenciados, atender, recibir o derivar las denuncias realizadas y efectuar orientación, por último, dar seguimiento a las recomendaciones emitidas ante el municipio regulado.

b. Control interno

El control interno se refiere a las acciones de control previo de los actos efectuados por un municipio, la misma también simultánea y posteriormente se verifica, esto con el objeto de saber si se ha hecho un uso eficaz y correctos de los recursos y patrimonios, de ahí que dicho control sea previo, simultáneo y posterior.

El control es previo, ya que, se anticipa a los posibles problemas que surjan cuando se realice las gestiones, en la cual, se busca detectar errores cometidos por el municipio a quién supervisan. El control es simultaneo, ya que, ante la presencia de errores busca dar solución inmediata a las mismas que tienen como únicos competentes a las autoridades, trabajadores y prestadores de servicio del municipio. Por último, el control es posterior, ya que, cuando un error ya se ha presentado busca corregirlos a posterioridad.

c. Control externo

El control externo son las políticas, regulaciones o métodos/técnicas que ejecuta la Contraloría y otro órgano competente dado por encargo para examinar, vigilar y comprobar sobre la gestión, captación y uso de los recursos y patrimonio de un municipio, estas acciones son selectivos y posteriores, los cuales le dan carácter de ser preventivo o simultáneo sin inmiscuirse en las políticas internas de la entidad regulada.

En tal sentido, el sistema de control externo puede ser ejecutado de forma individual o colectiva usando control de legalidad, gestión, finanzas, resultados y evaluación de control interno, teniendo la posibilidad de realizar las investigaciones que crea conveniente.

1.4. Formulación Del Problema.

¿De qué manera el plan de auditoría financiera mejorará la gestión de la municipalidad Distrital de Tumán 2019?

1.5. Justificación E Importancia Del Estudio.

Primero, es conveniente ya que el estudio sirve para mejorar la credibilidad y confianza sobre los informes que se emiten en la auditoría financiera gubernamental, ya que es común en diversos sectores locales o de otro contexto en los que se visualiza a dichas auditoría como carentes de confiabilidad.

Segundo, es relevante a nivel social, en la medida que se benefician de la auditoría financiera diversas empresas de diversos rubros quienes se acreditan para entrar como inversionistas por el buen manejo de los recursos, con ello, podrán saber si cuentan con ganancias o pérdidas.

Tercero, permite que el plan estratégico institucional se cumpla, ya que, permite un mejor cumplimiento de la misión, visión y valores de la organización, comprometiendo de esa forma a funcionarios públicos y población que ayude a lograr las metas trazadas ejecutando los planes del gobierno que ayuden al bienestar y prosperidad de la población en su conjunto.

Por último, el estudio beneficia a peritos de ciencias contables que se especializan en auditoría, ya que, en el contexto los informes de auditoría que se emiten requieren mejoras constantes, de ahí que, la investigación científica sea un punto de apoyo para ayudar a mejorar los informes de auditorías tal como son

presentados por la Contraloría, quienes cuenta con los medios para la realización de informes de alta calidad logrando cumplir las metas trazadas de cada auditoría.

1.6. Hipótesis.

Según Sampieri (1997), una hipótesis se formula según su alcance de estudio, es decir cuando es descriptiva y se quiere pronosticar un hecho o acto, en este caso el trabajo de investigación es descriptiva y no experimental, por lo tanto no requiere de hipótesis.

1.7. Objetivos.

1.7.1. Objetivos General

Proponer un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión de la municipalidad Distrital de Tumán 2019

1.7.2. Objetivos Específicos

Analizar la auditoría financiera de la municipalidad distrital de Tumán

Evaluar la gestión de la municipalidad distrital de Tumán

Diseñar un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión en la municipalidad distrital de Tumán

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo Y Diseño De Investigación.

El presente estudio según su enfoque es cuantitativo, en la que se utiliza como herramienta principal el análisis matemático, en este caso, de tipo financiero, para así resolver lo que se conoce de una o más variables (Hernández, Fernández & Baptista, 2014), permitiendo un análisis de manera detallada, de cómo proponer un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión de la Municipalidad Distrital de Tumán.

Según su alcance y diseño el estudio es no experimental, porque no manipulas las variables que se han investigado, sino únicamente observados (Hernández et al., 2014), también es descriptivo-propositivo, en la medida que solo detalla la información recopilada de una o más variables de investigación de un contexto determinado (Municipalidad de Tumán) para con base a dichos hallazgos se presente un modelo para resolver sus dificultades mediante un plan de auditoría que permita optimizar la gestión de dicha organización (Sánchez & Reyes, 2017; Salgado-Lévano, 2018)

2.2 Población Y Muestra.

La población es un agrupamiento de individuos que pueden ser elegidos para el estudio (Hernández et al., 2014), en ese sentido, la población corresponde a trabajadores de la Municipalidad del Distrito de Tumán, que tiene 120 trabajadores de puestos administrativos y obreros.

La muestra es no probabilística de tipo conveniencia y oportunista, es decir, son un subgrupo de participantes de la población que son elegidos por ser convenientes para el estudio y su fácil acceso a recopilar datos de los mismos (Hernández et al., 2014 en este caso, fueron elegidos 7 trabajadores del área de contabilidad y administración de la Municipalidad del distrito de Tumán.

2.3 Variables, Operacionalización.

Tabla 1. Operacionalización de la variable independiente

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Auditoría Financiera	La auditoría financiera viene a ser la evaluación de registros, comprobantes, documentos y otros que ayuden a explicar cómo de una organización, la misma, es efectuado por un perito auditor que emite un dictamen final (Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, 1980)	Procedimientos de auditoría	Tener efectividad de los procedimientos en la obtención de evidencia	¿Tendrá efectividad los procedimientos en la obtención de evidencia?	Encuestas/ cuestionario entrevista
		Prueba o evidencia de auditoría	Tener firmeza en la prueba de la contraloría	¿Tendrá firmeza la prueba de la contraloría?	
		Informe de auditoría	Tener fundamentación en la elaboración del informe	¿Tendrá fundamentación la elaboración del informe?	

Tabla 2.

Operacionalización de la variable dependiente

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Gestión Municipal	La gestión municipal comprende las actividades que ejecutan las dependencias y gobiernos locales hacia el logro de objetivos y metas establecidas en los planes mediante la integración de los recursos materiales, humanos y financieros. Cabe señalar que es una actividad relevante que aplican las municipalidades a fin de atender las demandas de la población en el cual se establecen interrelaciones entre estado, ciudadanía, gobierno nacional y regional. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2003)	Resultados de la gestión municipal	Realizar de manera eficaz los procesos que se desarrollan en diversas áreas de la municipalidad.	Los procesos que se desarrollan en las diversas áreas son realizados de manera eficaz a fin de obtener los mejores resultados.	Encuesta/ cuestionario, análisis documental
			Informar a los trabajadores de la municipalidad y ciudadanía sobre los resultados de gestión municipal.	Los resultados de la gestión municipal se informan a todos los trabajadores de la municipalidad, así como también a la población.	
		Sistema de Control Interno	Aplicar el sistema de control interno a fin de mejorar la gestión municipal.	El sistema de control interno que se viene aplicando en la municipalidad mejora la gestión municipal.	
			Asignar funciones teniendo en consideración los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores de la municipalidad.	Los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores son tomados en cuenta al momento de asignarle funciones.	
		Órgano de Control Institucional	Publicar en el portal electrónico de la municipalidad las observaciones, conclusiones y recomendaciones de auditoría.	Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada auditoría se publican en el portal electrónico de la municipalidad.	
			Evaluar el grado de cumplimiento de la implementación recomendaciones de los informes de auditoría	Se informa a la Contraloría General y al Órgano de Control Institucional las acciones adoptadas, así como el grado de cumplimientos de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.	

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnicas de recolección de datos:

Entre muchas técnicas que existen, en el estudio se consideró:

Encuesta. Se utilizó esta técnica para recolectar información de la muestra representativa con la finalidad de recabar información de las variables estudiadas. Para ello se aplicaron dos encuestas dirigidas al alcalde, funcionario de fiscalización y funcionarios públicos del municipio de la muestra, para conseguir datos en relación al nivel de cumplimiento de la implementación de recomendaciones.

Análisis documental. Estuvo referido a la documentación e información que brindó la Municipalidad Distrital de Tumán.

Entrevista: Se aplicó esta técnica, realizando diferentes preguntas hacia la máxima autoridad de la comuna para examinar la gestión del municipio.

2.4.2. Instrumento de recolección de datos:

Para efectos de la investigación se hizo uso del:

Cuestionario. Viene a ser una serie de interrogantes o también denominado como ítems que exploran un problema específico que busca ser indagado y cuyas respuestas deben ser dadas de forma escrita (Martín, 2010).

Guía de entrevista. Se aplicó este instrumento al alcalde de la Municipalidad Distrital de Tumán.

Ficha documental. Se refiere a todo documento o información que se relacione con los reportes emitidos por la Contraloría y, estados financieros de periodos anteriores de la Municipalidad Distrital de Tumán.

2.4.3. Validez y confiabilidad

Validez.

La validez viene a ser el valor en que un instrumento diseñado mide lo que dice que mide, es decir, la efectividad para evaluar algo (Hernández et al., 2014), en tal sentido, en el presente estudio se ha logrado realizar la validez de contenido mediante la revisión de jueces expertos que han examinado la idoneidad de los cuestionarios aplicados en el presente estudio quienes han dado conformidad sellando con su firma los documentos de validación, tal como se demuestra en los anexos.

Confiabilidad.

La confiabilidad viene a ser el valor en que un instrumento da resultados consistentes en el tiempo, es decir, evalúa que los hallazgos en una población determinada se siguen manteniéndose con el pasar del tiempo (Hernández et al., 2014), en ese sentido, en el presente estudio se ha realizado un análisis de la confiabilidad mediante el método de consistencia interna aplicando el coeficiente Alpha de Cronbach, cuyos resultados son los siguientes:

Variable Dependiente: Gestión Municipal. El instrumento prueba ser confiable con un $\alpha=0.853$.

Tabla 3.

Resumen de procesamiento de casos variable dependiente.

		N	%
Casos	Válido	7	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	7	100,0

Fuente: SPSS V25

Tabla 4.

Estadísticas de fiabilidad variable dependiente

Alpha de Cronbach	N de ítems
,853	6

Fuente: SPSS V25

Variable Independiente: Auditoría financiera. El instrumento prueba ser confiable con un $\alpha=0.853$

Tabla 5.

Resumen de procesamiento de casos variable independiente.

		N	%
Casos	Válido	7	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	7	100,0

Tabla 6.

Estadísticas de fiabilidad variable independiente

Alpha de Cronbach	N de elementos
,885	3

Fuente: SPSS V25

2.5. Procedimientos De Análisis De Datos.

En el transcurso de la recaudación de testimonios, se determinó la herramienta de medida, cuyos requisitos técnicos se aplicaron en la muestra.

Las fuentes de datos de donde se recogieron los mismos fueron de la municipalidad distrital de Tumán, que se constituyen en fuente primaria de

recolección de datos, las que se someten a un control interno para determinar si influye en la mejoría de la gestión municipal.

En esta parte se entrevistó a los miembros de la gerencia municipal, a fin que respondieron directamente a las preguntas que tendrán que ver con las auditorías financieras y la mejoría de la gestión municipal.

Se tuvo en cuenta durante la entrevista, que se cumpla con: a) los requisitos para diseñar una adecuada auditoría financiera y, b) mecanismos de control interno, tal como indica la auditoría, como son preventivo, evaluativo y verificativo.

Asimismo, se hizo uso de los Software estadísticos Excel y SPSS v. 25 para el procesamiento de los datos.

2.6. Aspectos Éticos.

Para el detalle de los aspectos éticos, se ha tomado en cuenta lo que establece la American Psychological Association (2010), logrando cumplir los siguientes criterios éticos:

Primero, aprobación institucional. El estudio no se dirige sin revisión, sino que la misma cuenta con el respaldo objetivo de la Universidad Señor de Sipán, por cuanto, son los supervisores de que el presente estudio se efectuó siguiendo estándares de calidad, en consecuencia, la institución no solo ha aprobado el estudio con resolución, sino que, ha otorgado revisores del mismo.

Segundo, confidencialidad y consentimiento informado. El estudio ha cumplido con detallar a los participantes el objetivo de la investigación, su alcance y solicitado el permiso expreso para utilizar sus datos recopilados respetando su anonimato, asimismo, se ha explicado que el estudio es de participación voluntaria sin efectuar ningún tipo de incentivos que pueda alterar la recopilación de datos.

Tercero, autoría y respeto por ideas ajenas. El estudio ha cumplido con el respeto estricto de citar y referenciar toda idea que es de otro autor, en ese sentido, la investigación cuenta con una revisión del índice de similitud que demuestra el cumplimiento de lo explicado, por lo tanto, el presente trabajo da un aporte original a la ciencia.

Cuarto, análisis de datos y veracidad. El estudio ha cumplido con realizar un correcto análisis estadístico, por ello, no se han modificado, alterado datos o cambiado los resultados para dar resultados sesgados que se ajusten a lo esperado por el investigador, si no que, los hallazgos reflejan la realidad de contexto estudio.

2.7. Criterios de rigor científicos

Para la presente investigación se tuvo en cuenta los siguientes criterios de rigor con base a lo que se establece en investigaciones de corte cuantitativo:

Primero, validez de conclusión estadística. El estudio la haber usado el análisis estadístico con MS Excel y SPSS, asegura el correcto uso de los mismos, cumpliendo con los supuestos para realizar el respectivo análisis que otorguen confiabilidad a los datos recopilados (Fontes et al. 2015).

Segundo, validez interna. El estudio cuenta con dos variables en la que uno es independiente y la otra dependiente, esto ha hecho posible demostrar cierta causalidad teórica que da sustento al plan de mejora institucional por medio de la auditoría financiera (Fontes et al., 2015).

Tercero, validez de constructo. El estudio ha utilizado instrumentos con sólida evidencia teórica que los mismos cumplen con criterios de validez de contenido analizado por jueces expertos y un índice de confiabilidad aceptable (Fontes et al., 2015).

Cuarto, validez externa. El estudio es base para que se pueda replicar en otras instituciones públicas, en ese sentido, los resultados si bien no se pueden

generalizar como común denominador a otros contextos, da un claro detalle del curso de acción para poner en revisión en otras instituciones (Fontes et al., 2015).

III. RESULTADOS

3.1 Tablas y figuras

A) Analizar la auditoría financiera de la municipalidad distrital de Tumán

Se aplicó el cuestionario a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Tumán.

Resultado del cuestionario

Para el desarrollo de este primer objetivo específico en cuanto a las dimensiones mencionadas en el cuadro de operacionalización respectivo, se tiene:

Tabla 7.

Se tendrá efectividad de los procedimientos en la obtención de evidencia

		Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Válidos	Si	3	0.43	43%
	No	1	0.14	14%
	Desconoce	3	0.43	43%
		7	1.00	100%

Fuente: elaboración propia

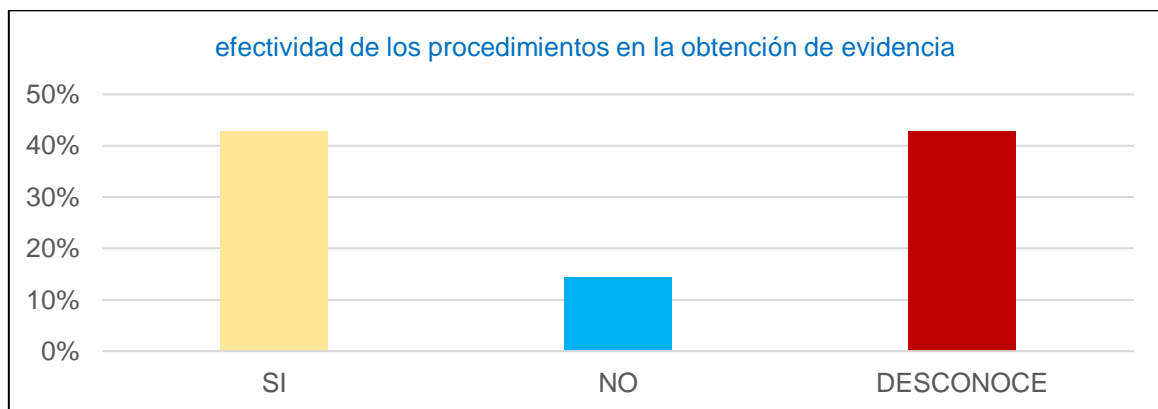


Figura 1. Se tendrá efectividad de los procedimientos en la obtención de evidencia

Análisis e interpretación de datos: en el resultado de la Tabla 7 y Figura 1, sólo 3 funcionarios dijeron con seguridad que si se tendrá efectividad de los procedimientos en la obtención de evidencia; porque con ello se va poder sustentar y corroborar la información financiera.

Tabla 8.

Se tendrá firmeza en la prueba de la contraloría

		Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Validos	SI	1	0.14	14%
	No	4	0.57	57%
	Desconoce	2	0.29	29%
		7	1.00	100%

Fuente: elaboración propia

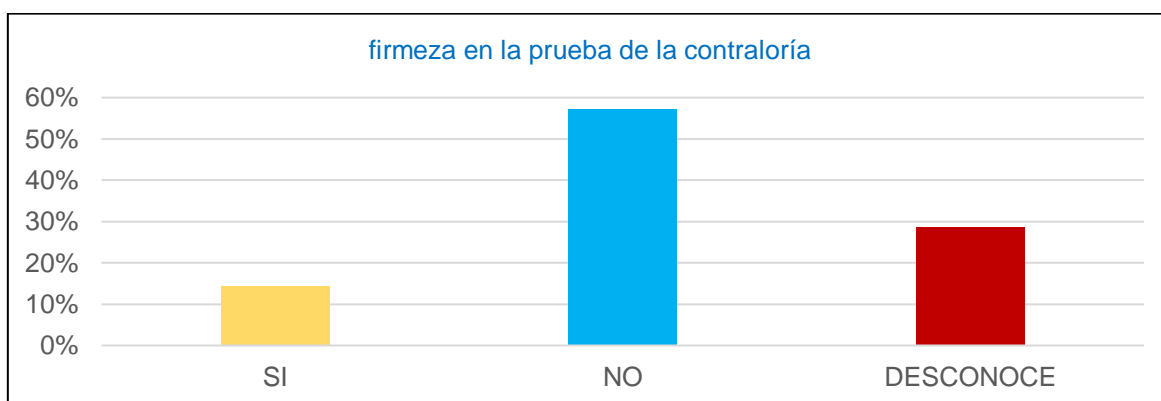


Figura 2. Se tendrá firmeza en la prueba de la contraloría

Análisis e interpretación de datos: este resultado de la Tabla 8 y Figura 2, señala que solo un funcionario indica que si tendrá firmeza la prueba de contraloría porque de ahí se tendrá en cuenta para la toma de decisiones; así mismo, la gran mayoría de funcionarios da a conocer que la prueba o evidencia de la auditoría no tendrá firmeza.

Tabla 9.

Se tendrá fundamentación en el informe

		Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje	
Validos	SI	4	0.57	57%	
	No	1	0.14	14%	
	Desconoce	2	0.29	29%	
		7	1.00	100%	

Fuente: elaboración propia

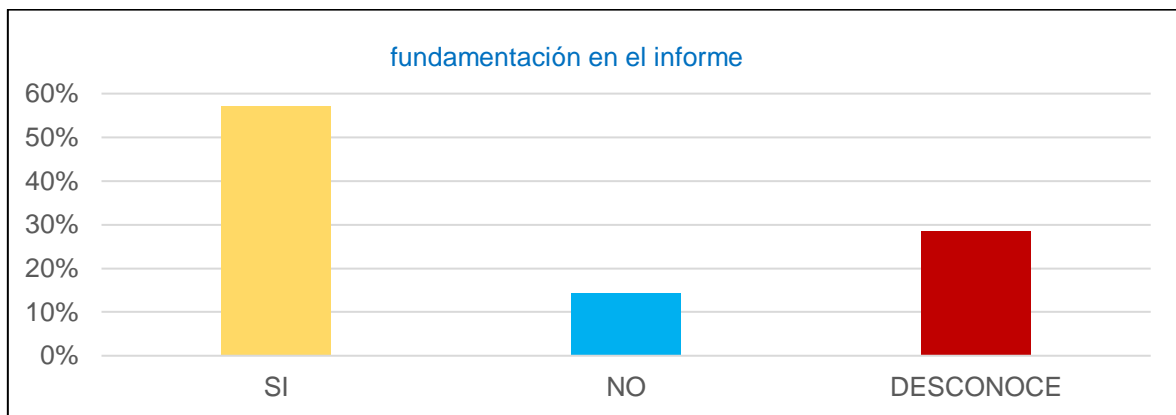


Figura 3. Se tendrá fundamentación en el informe

Análisis e interpretación de datos: este resultado de la Tabla 9 y Figura 3, señala que mediante un gran análisis minucioso el informe de auditoría estará bien fundamentado. Esto implicaría un buen control interno.

Resultados de la entrevista

Se aplicó la entrevista al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tumán, obteniendo la siguiente información:

Tabla 10.

Cuestionario de entrevista realizado al alcalde de la Municipalidad Distrital de Tumán

N°	Pregunta De La Entrevista	Respuesta
1	¿Cómo considera usted que se lleva a cabo el procedimiento de auditoría para tener efectividad? Describa	Una auditoría para que tenga efectividad no se comunica al personal, así se obtiene un resultado eficiente y transparente; teniendo en cuenta que se examina toda la situación financiera con sus respectivas normas correspondientes y promoviendo políticas adecuadas de manejo de dinero y controles internos
2	¿Según su criterio considera que la Prueba o evidencia de auditoría tiene firmeza en la prueba de la contraloría?	Sí, porque son las evidencias de información utilizadas para la investigación y pruebas que sustentan dichos actos, así mismo incluye información de carácter financiera presupuestal, la evidencia de auditoría comprende tanto la información que sustenta y corrobora.
3	¿Según su criterio para que un informe de auditoría tenga fundamentación que se considera? Describir.	Para que tenga fundamentación un informe de auditoría es la comprobación de las operaciones financieras, administrativas económicas y de otra índole; así mismo debe comunicarse el informe de auditoría y el control, este

		último en los criterios generales del sistema de control interno.
4	¿Considera Usted que la evaluación de deficiencias del informe de auditoría financiera influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tumán?	Sí, porque esto nos ayudaría saber cuáles son sus deficiencias en nuestra comuna y así subsanarlas; cabe indicar que los asuntos claves de auditoría es mejorar el valor comunicativo para poder proporcionar una mejor transparencia de auditoría
5	¿El Jefe de los Órganos de Control Institucional evalúa el desempeño de sus integrantes para el mejor desempeño de sus funciones en la Municipalidad Distrital de Tumán?	El jefe del órgano de control institucional no evalúa porque esto es competencia de la gerencia de recursos humanos, solo hace las recomendaciones del personal idóneo para dichos puestos según sea su caso, así mismo poder tomar decisiones dentro de la comuna.

Análisis e interpretación:

Cómo se podrá observar muy claramente en las respuestas otorgadas por el Sr Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tumán, en esta Comuna se puede verificar muchas irregularidades que claro esto se arrastra desde gobiernos atrás, por lo cual siempre se va encontrar novedades en los diversos informes que se realiza en la auditoría; así mismo, da a conocer que se debe realizar dichas auditorias de manera inopinadas para dar con las dificultades de las diferentes áreas de la entidad.

Si bien es cierto las evidencias y pruebas encontradas en el informe de las auditorías comprende tanto la información que corrobora, y esto llegue a un proceso administrativo de algún trabajador, a su vez este tiene el derecho a su defensa y puede llegar a demostrar lo contrario.

Así mismo manifiesta que los reglamentos de control respectivos deben ser emitidos por el órgano de control, también es cierto que dicho órgano en todo momento debe realizar diversas auditorias, para dar a conocer el mal actuar de su personal a cargo.

En relación a las labores encomendadas a todo el personal que labora en la comuna, como los reportes de pagos, los recursos directamente recaudados y la equitativa distribución de los recursos determinados; la realización de dichas tareas se remite dentro del plazo correspondiente conforme se demuestra con la documentación que se tuvo a la vista y que fue revisada para tal efecto. Todo ello contrasta con las respuestas otorgadas por el Sr Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tumán mediante la entrevista, donde deja notar que la evaluación de los informes de auditoría financiera influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tumán, dando a conocer las deficiencias en nuestra comuna y así subsanarlas.

B) Evaluar la gestión de la municipalidad distrital de Tután

Resultados de la Encuesta:

Por otro lado, para recabar información del segundo objetivo específico se optó por aplicar las siguientes preguntas a los encuestados:

Tabla 11.

Los procesos que se desarrollan en las diversas áreas son realizados de manera eficaz a fin de obtener los mejores resultados.

		Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Validos	Siempre	4	0.57	57%
	a veces	3	0.43	43%
	nunca	0	-	0%
		7	1	100%

Fuente: elaboración propia



Figura 4. Los procesos que se desarrollan en las diversas áreas son realizados de manera eficaz a fin de obtener los mejores resultados.

Análisis e interpretación de datos: este resultado de la Tabla 11 y Figura 4, señala que los procesos que se desarrollan en las diversas áreas son realizados de manera eficaz a fin de obtener los mejores resultados.

Tabla 12.

Los resultados de la gestión municipal se informan a todos los trabajadores de la municipalidad, así como también a la población.

		Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Validos	Siempre	0	-	0%
	A Veces	5	0.71	71%
	Nunca	2	0.29	29%
		7	1	100%

Fuente: elaboración propia

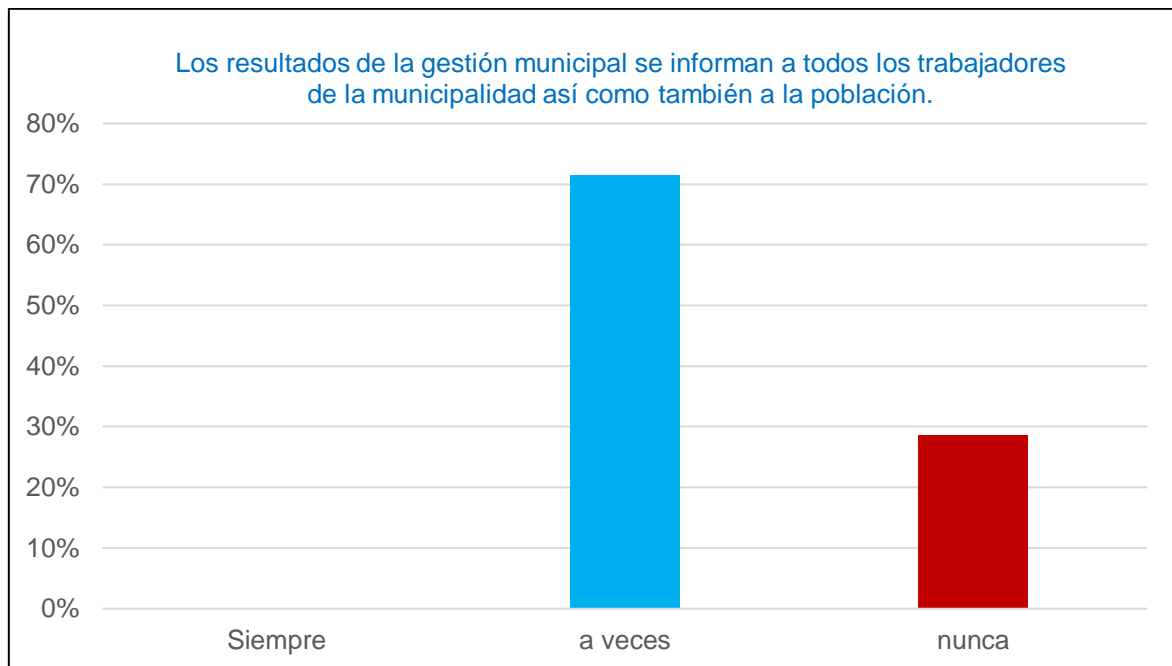


Figura 5. Los resultados de la gestión municipal se informan a todos los trabajadores de la municipalidad, así como también a la población.

Análisis e interpretación de datos: en la Tabla 12 y Figura 5, esta vez la mayoría coincide que a veces se da a conocer los resultados de la gestión municipal a la población y trabajadores.

Tabla 13.

El sistema de control interno que se viene aplicando en la municipalidad mejora la gestión municipal.

		Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Validos	Siempre	2	0.29	29%
	A Veces	5	0.71	71%
	Nunca	0	-	0%
		7	1	100%

Fuente: elaboración propia

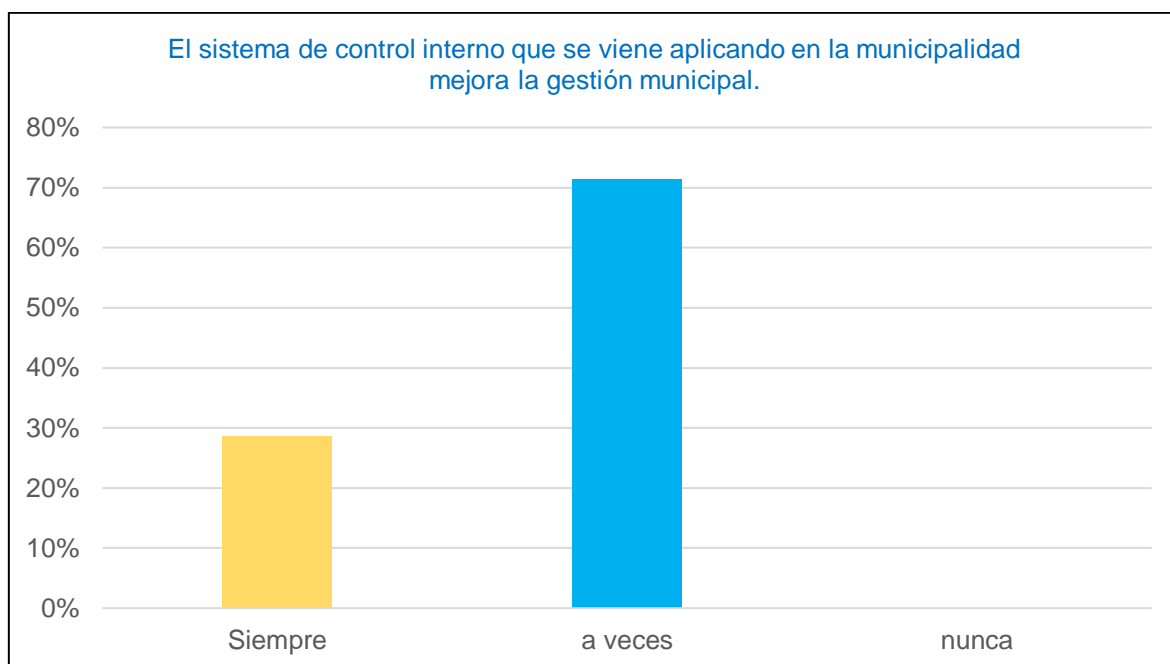


Figura 6. El sistema de control interno que se viene aplicando en la municipalidad mejora la gestión municipal.

Análisis e interpretación de datos: en la Tabla 13 y Figura 6, nuevamente la mayoría se manifiesta reconociendo que a veces la aplicación del sistema de control interno mejoraría la gestión municipal.

Tabla 14.

Los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores son tomados en cuenta al momento de asignarle funciones.

		Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Validos	Siempre	3	0.43	43%
	A Veces	3	0.43	43%
	Nunca	1	0.14	14%
		7	1	100%

Fuente: elaboración propia

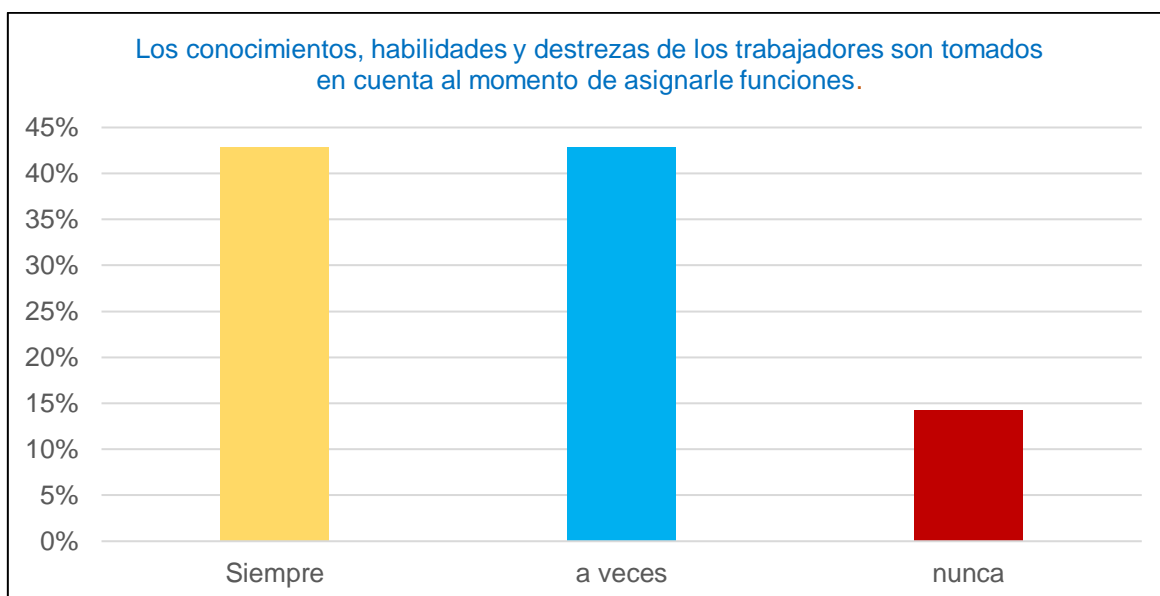


Figura 7. Los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores son tomados en cuenta al momento de asignarle funciones.

Análisis e interpretación de datos: en la Tabla 14 y Figura 7, en el resultado se podrá observar que mayormente antes de asignar una función a los trabajadores de la comuna Distrital de Tumán se toma en cuenta las diferentes habilidades del personal.

Tabla 15.

Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada auditoria se publican en el portal electrónico de la municipalidad.

		Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Validos	Siempre	1	0.14	14%
	A Veces	4	0.57	57%
	Nunca	2	0.29	29%
		7	1	100%

Fuente: elaboración propia

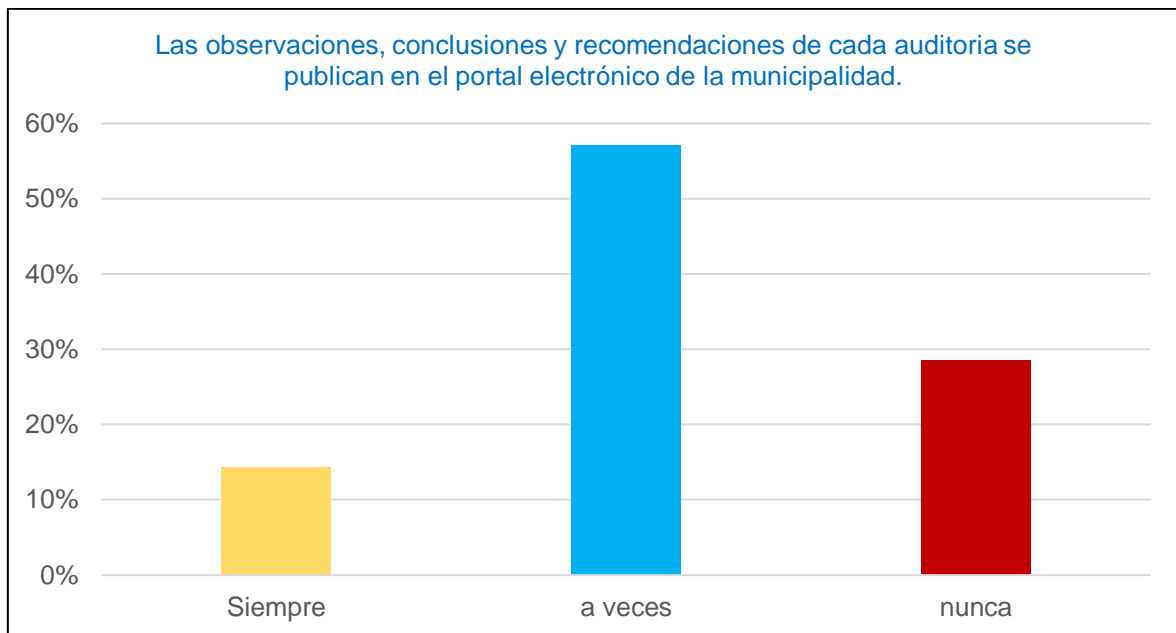


Figura 8. Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada auditoria se publican en el portal electrónico de la municipalidad.

Análisis e interpretación de datos: en esta Tabla 15 y Figura 8, el resultado de este ítem da a conocer que en el portal electrónico de la municipalidad Distrital de Tumán muy pocas veces se publica todos los informes de auditoría.

Tabla 16.

Se informa a la Contraloría General y al Órgano de Control Institucional las acciones adoptadas, así como el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.

		Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Validos	Siempre	4	0.57	57%
	A Veces	3	0.43	43%
	Nunca	0	-	0%
		7	1	100%

Fuente: elaboración propia

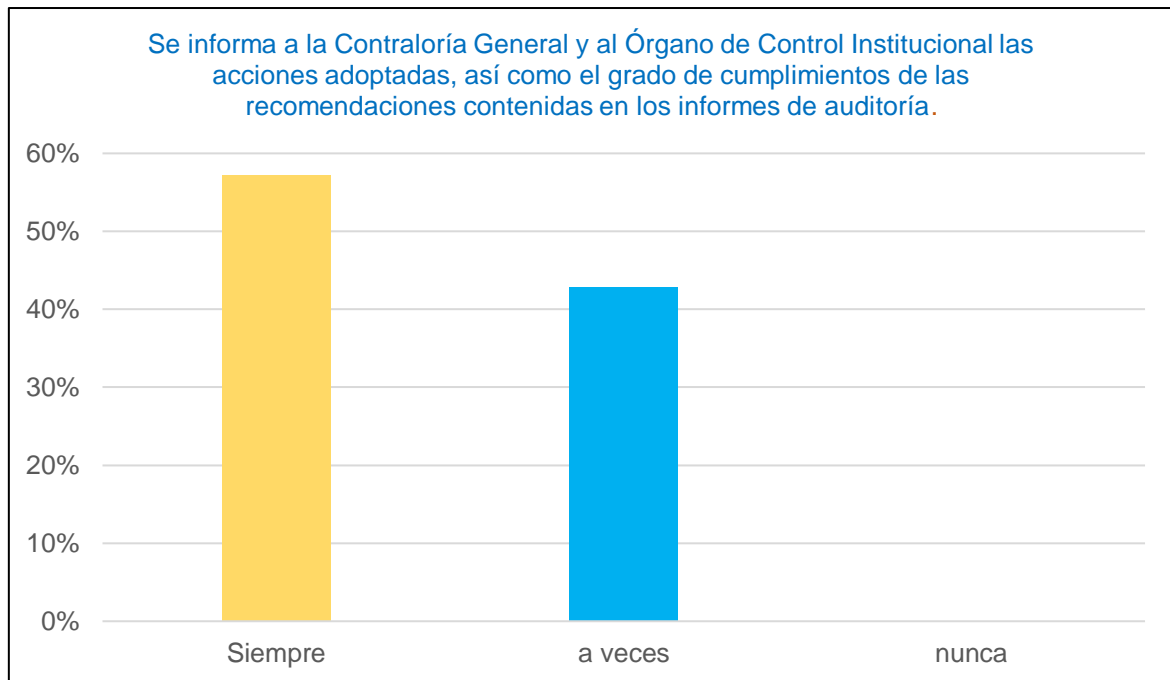


Figura 9. Se informa a la Contraloría General y al Órgano de Control Institucional las acciones adoptadas, así como el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.

Análisis e interpretación de datos: en esta Tabla 16 y Figura 9, el resultado de este ítem da a conocer que siempre se da a conocer las medidas adoptadas, así como las recomendaciones de los informes de auditoría a la contraloría y órgano de control institucional.

Resultados del análisis documental:

Se realizó la revisión de los estados de resultados de la Municipalidad Distrital de Tumán periodos del 2018 al 2019, obteniéndose la siguiente información:

Tabla 17.

Cuadro Comparativo del estado de resultado 2018-2019

Estado De Resultado De La Municipalidad Distrital De Tumán		
INGRESOS	2018	2019
Ingresos Tributarios Netos	S/ 234,278.48	S/ 124,796.18
Ingresos No Tributarios	S/ 1,195,226.59	S/ 1,042,551.30
Aportes por Regulación	S/ -	S/ -
Trasposos y Remesas Recibidas	S/ 3,447,216.83	S/ 7,964,576.27
Donaciones y Transferencias Recibidas	S/ -	S/ -
Ingresos Financieros	S/ 2,285.10	S/ 3,956.96
Otros Ingresos	S/ 22,870.91	S/ 25,851.68
TOTAL INGRESOS	S/ 4,901,877.91	S/ 9,161,732.39
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	S/ -	S/ -
Gastos en Bienes y Servicios	S/ 2,326,377.87	S/ 1,759,842.49
Gastos de Personal	S/ 1,831,413.48	S/ 1,921,598.46
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	S/ 260,141.06	S/ 254,126.89
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	S/ -	S/ 9,026.66
Donaciones y Transferencias Otorgadas	S/ -	S/ -
Trasposos y Remesas Otorgadas	S/ -	S/ -
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	S/ -	S/ -
Gastos Financieros	S/ -	S/ 354.42
Otros Gastos	S/ 73,075.30	S/ 8,325.21
TOTAL COSTOS Y GASTOS	S/ 4,491,007.71	S/ 3,953,274.13
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	S/ 410,870.20	S/ 5,208,458.26

Fuente: Estado de resultados de los años 2018 y 2019

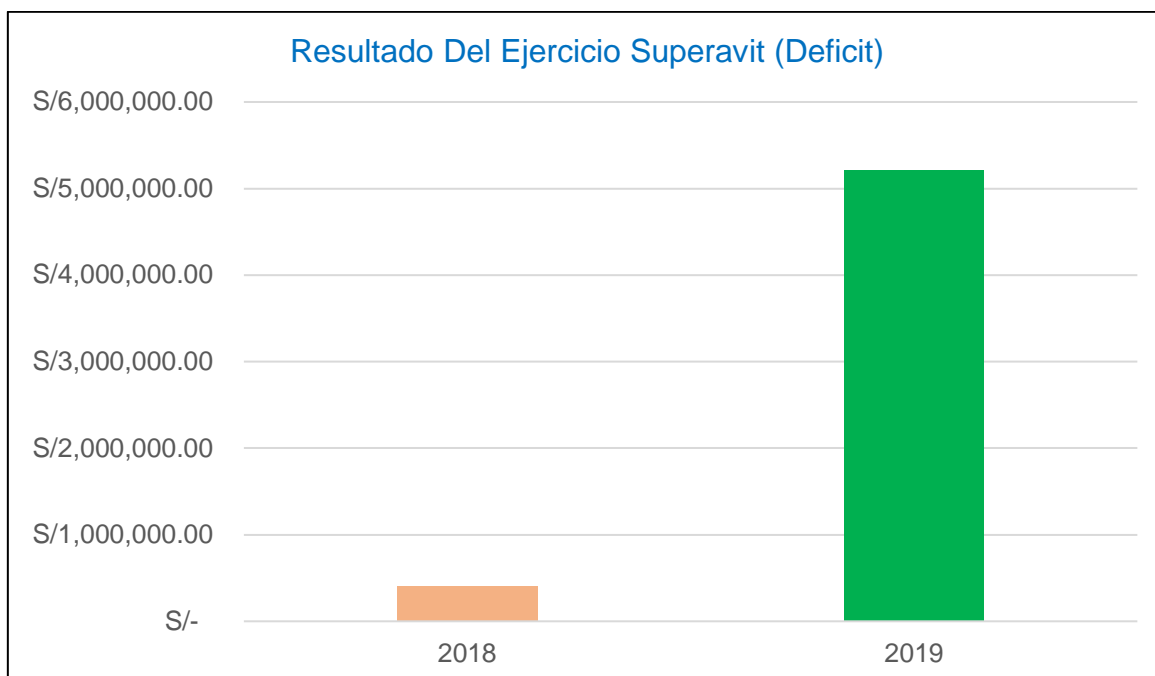


Figura 10. Resultado del ejercicio 2018 - 2019

En la Tabla 17 y Figura 10, se han detallado los resultados de los ejercicios de los dos últimos años donde se podrá observar que hay una gran variación en el resultado del último año; dando a conocer que se está realizando una buena gestión.

Tomando como año base el resultado del año 2018 y comparándolo con el resultado del año 2019, se puede comprobar que el aumento referido entre el primer y el último año fue del 1268%; ese resultado no hace más que confirmar la buena labor de la comuna y dando a conocer que en el gobierno anterior se encuentra muchas irregularidades.

Así mismo se realizó la revisión de informes de auditoría financiera realizada en la Municipalidad Distrital de Tumán, dando como resultado negativo, toda vez que no se ha realizado hasta la fecha ninguna auditoría financiera, sin embargo, se han realizado exámenes especiales por la contraloría general de la republica a la municipalidad distrital de Tumán en el año 2012, conforme se visualiza a continuación:

SÍNTESIS GERENCIAL

INFORME ESPECIAL N.º 272 -2012-CG/ORCH-EE

**EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN,
PROVINCIA DE CHICLAYO, LAMABAYEQUE**

"ENDEUDAMIENTO INTERNO"

I. INTRODUCCIÓN

El examen especial practicado a la Municipalidad Distrital de Tumbán, Provincia de Chiclayo - Lambayeque, corresponde a una acción de control no programada en el Plan Operativo 2011 de la Oficina Regional de Control Chiclayo (ORCH) de la Contraloría General de la República y tuvo como objetivo general, determinar si la obtención de recursos, a través de las operaciones de endeudamiento de la gestión municipal, se ha ejecutado en concordancia con la normativa vigente, entre otros; comprendiendo el período 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010. La Comisión de auditoría fue acreditada mediante oficios n.ºs 0600-2011-CG/DC y 00180-2011-CG/GOPE de fechas 20 de mayo y 28 de noviembre de 2011, respectivamente.

II. RESUMEN DEL CASO

Caso Único

En la sesión extraordinaria de 07 de junio de 2007, el Concejo Municipal del distrito de Tumbán (período 2007-2010) aprobó a propuesta del Alcalde, el Acuerdo de Concejo Municipal n.º 45-2007-CMT, donde se autorizaba una solicitud de crédito a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tumbán, por el monto de S/.100 000,00, para cubrir gastos corrientes y de servicios, a pesar de la disposición contenida en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, que facultaba al Concejo Municipal a autorizar endeudamientos exclusivamente para gastos de obras y servicios públicos.

Habiéndose aprobado este acuerdo de Concejo, el Alcalde realizó los trámites tendientes a la obtención del crédito, suscribiéndose el contrato de mutuo respectivo, por la suma de S/.103 000,00, a un plazo de doce meses; cuyo destino fue la cancelación de gastos corrientes por la suma de S/.83 833,10, y de obras y servicios por el monto de S/.19 166,90; originando ello el pago de S/.8 482,88 por concepto de interés compensatorio.

En marzo del 2008, el Concejo Municipal del distrito de Tumbán (período 2007-2010), aprobó por unanimidad a propuesta del Alcalde, otra solicitud de préstamo a la Coopac, por la suma de S/.262 600,00, para cubrir la misma clase de gastos contenidos en el Acuerdo del año antecedente (no permitidos por la normativa).

EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN, REGIÓN LAMBAYEQUE, "ENDEUDAMIENTO INTERNO"
PERÍODO: ENERO 2007 - DICIEMBRE 2010.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



Handwritten initials: Z, J, A



Figura 11. Informe especial 273- 2012 pág. 1

En la misma fecha de aprobación del Acuerdo, el Concejo de Administración de la Coopac aprueba el otorgamiento del crédito, firmándose el Contrato Mutuo respectivo, por la suma de S/.262 800,00, a un plazo de 12 meses y una tasa de interés efectiva anual de 19,56%; así, el monto desembolsado fue utilizado para asumir gastos relacionados con obras y servicios públicos por un monto de S/.49 508,08; y la diferencia, para cancelar otros gastos corrientes: S/.213 091,92.

Las cancelaciones de las cuotas mensuales de este nuevo crédito fueron realizadas con cierto retraso respecto a las fechas programadas en el cronograma de pagos, situación que originó el pago de interés moratorio por un total de S/.5 812,24; siendo el pago del interés compensatorio cancelado de S/.23 229,57.

Cabe resaltar que, en ocasión de los dos (2) préstamos aprobados por el Concejo Municipal, se ha evidenciado que se tomaron los acuerdos de endeudamiento, sin previamente contar con información técnica sobre la real situación económica y financiera de la Municipalidad, con la finalidad de evaluar la efectiva necesidad o urgencia de gestionar los préstamos; en ese sentido, la Comisión Auditora ha corroborado que la Municipalidad no tuvo problemas de liquidez, ni tampoco la necesidad económico-financiera de solicitar dichos préstamos, resultando estos endeudamientos innecesarios o injustificables.

Los hechos descritos, evidencian la existencia de indicios razonables de responsabilidad civil de los intervinientes, quienes ocasionaron un perjuicio económico a la Municipalidad, ascendente a S/.37 524,69, constituidos por el pago de intereses compensatorios originados del endeudamiento contraído con la entidad financiera (S/.31 712,45); y por el concepto de mora (S/.5 812,24).

III. RECOMENDACIÓN

Que el Despacho Contralor, ponga en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, el contenido del presente Informe Especial, para que en nombre y representación del Estado, inicie las acciones legales correspondientes, contra los presuntos responsables por los hechos contenidos en el mismo.

Lima, 15 JUN. 2012



EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN, REGIÓN LAMBAYEQUE, "ENDEUDAMIENTO INTERNO"
PERÍODO: ENERO 2007 - DICIEMBRE 2010.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Figura 12. Informe especial 273- 2012 pág. 2

En la Figura 11 y 12, se aprecia que en gobiernos anteriores han realizado endeudamientos innecesarios a la municipalidad distrital de Tumbán, motivo por el cual ha ocasionado perjuicios económicos a la comuna.

SÍNTESIS GERENCIAL

INFORME N.º 388 -2012-CG/ORCH-EE

**EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN,
PROVINCIA DE CHICLAYO, LAMBAYEQUE**

**"OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO, REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y
DIETAS DE LOS REGIDORES"**

I. INTRODUCCIÓN



El examen especial practicado a la Municipalidad Distrital de Tumbán, provincia de Chiclayo, Lambayeque, corresponde a una acción de control no programada en el Plan Operativo 2011 de la Oficina Regional de Control Chiclayo (ORCH) de la Contraloría General de la República y tuvo como objetivo general, determinar si los recursos obtenidos por concepto de préstamos a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tumbán, se utilizaron conforme a lo establecido en la normativa, incidiendo en la verificación de las presuntas irregularidades denunciadas; así como, revisar y verificar el adecuado uso de los recursos municipales, en la aprobación y pago de remuneración del Alcalde y dietas de los Regidores; comprendiendo el período 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010. La comisión auditora fue acreditada mediante oficios n.ºs 0600-2011-CG/DC y 00180-2011-CG/GOPE, de 20 de mayo y 28 de noviembre de 2011, respectivamente.

II. HECHOS OBSERVADOS



1. En los meses de agosto 2007 y marzo 2008, la Municipalidad solicitó y obtuvo dos préstamos a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tumbán (Coopac), los mismos que fueron aprobados por el Concejo Municipal para solventar prioritariamente gastos no relacionados con obras ni servicios públicos; más aún, la comisión auditora ha evidenciado que la Municipalidad en los años 2007 y 2008, no se encontraba en difícil situación económica ni con problemas de liquidez, resultando innecesaria o injustificable la aprobación de los endeudamientos; transgrediendo los artículos 9º y 24º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, norma que establece las atribuciones del Alcalde y del Concejo Municipal para la aprobación de endeudamientos; y el artículo 13º de la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, que regula las disposiciones para la autorización del devengado y oportunidad para la presentación de documentos para proceso de pagos. Este hecho observado se ha originado por la decisión del Alcalde, al proponer y ejecutar los préstamos; de los Regidores al aprobar los endeudamientos y; de los gerentes de administración, quienes se limitaron a elaborar los expedientes para solicitar los préstamos, sin alertar que la Municipalidad no se encontraba en una difícil situación económica, además, ejecutaron los recursos obtenidos en gastos no



EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN, PROVINCIA DE CHICLAYO, LAMBAYEQUE, "OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO, REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y DIETAS DE LOS REGIDORES", PERÍODO: 1 DE ENERO 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Figura 13. Informe especial 388-2012 pág. 1

permitidos con recursos del endeudamiento, y efectuaron los pagos de las cuotas del endeudamiento del año 2008 con retraso; situaciones que han ocasionado un perjuicio económico para la Municipalidad de S/. 37 524,69, por el pago de intereses compensatorios y moratorios.

La presente observación dio lugar a la emisión del informe especial n.º 272-2012-CG/ORCH-EE del 15 de junio de 2012, de naturaleza civil.

2. De la revisión efectuada a los comprobantes de pago y documentación que sustenta los desembolsos, por concepto de remuneración al Alcalde y dietas a los Regidores de la Municipalidad, se ha evidenciado que no se ha descontado una parte del pago otorgado al Alcalde en el año 2007 por concepto de remuneración; y en cuanto a los Regidores, pagos de dietas por sesiones no realizadas, desembolso doble de dietas, existiendo un comprobante de pago, que no cuenta con documentación que sustente el gasto; así como, pago a cuenta no descontado, transgrediéndose el artículo 4º de la Ley n.º 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, norma que establece las medidas de austeridad; los artículos 12º y 21º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que rige la remuneración del Alcalde y dietas de los Regidores; el artículo 51º de la Ley n.º 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, y la Norma del Sistema Administrativo de Contabilidad n.º 03, Documentación Sustentatoria, aprobada con Resolución Ministerial n.º 801-81-EFC/76, que regulan sobre la documentación sustentatoria de las operaciones de ingresos y gastos de las entidades públicas; y el artículo 13º de la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, que establece las disposiciones para la autorización del devengado y oportunidad para la presentación de documentos para proceso de pagos; hechos que se han generado por el incumplimiento de sus funciones por parte de los gerentes de Administración, tesorero y contadora; lo cual ha generado perjuicio económico de S/. 10 943,75.

III. RECOMENDACIONES PRINCIPALES

1. Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el contenido del presente informe, a efecto que teniendo en cuenta las deficiencias detectadas y las responsabilidades administrativas funcionales identificadas a los funcionarios públicos elegidos por votación popular, dicho Órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, acto que deberá constar en el Acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto.
2. Disponer el inicio de las acciones para el deslinde de responsabilidades administrativas y disciplinarias que correspondan contra los ex funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones números 1 y 2, según su grado de participación y nivel funcional; así como, la aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a través de la Comisión Especial y/o Permanente de Procesos Administrativos para los fines a que contrae el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo n.º 005-90-PCM del 15 de enero de 1990.
3. Disponga las acciones administrativas con relación a las responsabilidades identificadas a aquellos servidores que mantuvieron vínculo contractual con la Municipalidad, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios, a fin de que los hechos observados

EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN, PROVINCIA DE CHICLAYO, LAMBAYEQUE, "OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO, REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y DIETAS DE LOS REGIDORES", PERIODO: 1 DE ENERO 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú".
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



Figura 14. Informe especial 388-2012 pág.2

consten en el respectivo legajo personal y/o un registro a cargo de la Municipalidad, como antecedente de futuras contrataciones; y así, evitar la recurrencia de tales hechos.

4. Que, en el Reglamento Interno del Concejo Municipal se incluya la siguiente disposición: que el Concejo Municipal, previamente a la aprobación de algún endeudamiento, cuente con los informes técnico - legales emitidos por los encargados de las unidades orgánicas de Administración y Asesoría Jurídica, a fin de contar con la correspondiente opinión técnica legal de la procedencia del préstamo y, tener un documento técnico completo y detallado que muestre la necesidad económica financiera de la entidad edil para solicitar el préstamo; asimismo, que en el libro de actas de sesiones de Concejo, se consigne en la sesión correspondiente de aprobación del préstamo, el número y fecha de estos documentos o informes emitidos, adjuntándolos o transcribiendo su contenido sustancial.
5. Disponer, en caso se pacten operaciones de endeudamiento, que el gerente de Administración ejecute el pago oportuno de las cuotas, según cronograma de pagos de los contratos de préstamos, a fin de no incurrir en la cancelación de intereses moratorios.
6. Disponga las acciones administrativas necesarias para el recupero del importe de S/. 10 943,75, correspondiente al descuento no efectuado a una parte del pago otorgado al Alcalde, en el año 2007, por concepto de remuneración; y al pago en exceso por concepto de dietas a los Regidores; de no lograrse tal propósito, disponer el inicio de las acciones legales correspondientes contra aquellos funcionarios y servidores que participaron en estos hechos.
7. Disponer que las unidades orgánicas de Asesoría Jurídica y Administración, emitan sus informes técnicos, en materia de remuneraciones u otros beneficios, en cada oportunidad que se aprueben las leyes de presupuestos anuales u otra norma legal relacionada, a fin de que la gestión municipal adopte las medidas apropiadas, de acuerdo a los límites o restricciones establecidos en las normas legales emitidas.
8. Que, las unidades orgánicas de Tesorería y Contabilidad, verifiquen permanentemente la documentación sustentadora de los comprobantes de pago emitidos y que implementen los controles internos necesarios para la adecuada cautela de los mismos; debiendo organizar su archivo y dotarlo de elementos de seguridad para su custodia.
9. Que, las unidades orgánicas de Administración y Tesorería, implementen mecanismos de control a fin de cautelar que se cancele a cada Regidor lo que corresponde según normativa, por concepto de dietas mensuales; para lo cual se debe tener en cuenta el reporte de asistencia emitido por el responsable de Secretaría General (número de sesiones realizadas), y los acuerdos de Concejo Municipal que aprueban la remuneración del Alcalde y el monto de la dieta por sesión de Concejo realizada y asistida.

Chiclayo, **13 JUL. 2012**

EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN, PROVINCIA DE CHICLAYO, LAMBAYEQUE, "OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO, REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y DIETAS DE LOS REGIDORES", PERÍODO: 1 DE ENERO 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Figura 15. Informe especial 388-2012 pág.3

En la Figura 13, 14 y 15, se aprecia que en gobiernos anteriores han realizado pagos a funcionarios públicos de la comuna distrital de Tumán, sin contar con la documentación respectiva que sustente dichos gastos, motivo por el cual se inició responsabilidad administrativas y disciplinarias a los funcionarios comprometidos en dicha observación, motivo por el cual ha ocasionado perjuicios económicos a la comuna.

C) Diseñar un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión en la municipalidad distrital de tumán

Análisis e interpretación:

El diseño de un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión en la Municipalidad Distrital de Tumán, nace que hay una divergencia en los estados financieros de estos dos últimos años por lo que se puede apreciar en la figura 10, así mismo por informes de auditorías realizadas años atrás se puede verificar que siempre encuentran irregularidades en los endeudamientos hacia la comuna por malos funcionarios.

Por lo que, del problema encontrado en los estados financieros, se realizará la propuesta de un Plan de Auditoría financiera para Mejorar la gestión de la Municipalidad Distrital de Tumán, el cual servirá para realizar la auditoría y mejorar la gestión municipal, y así corregir los errores encontrados, lo que nos llevara a poder cumplir con los objetivos y metas que se ha trazado la entidad; de esta manera se podrá tomar buenas y nuevas decisiones en la gestión. Así mismo dicha propuesta se realizó en el numeral 3.3 denominado “Aporte Teórico”.

3.2. Discusión De Resultados

En la presente investigación se tiene como objetivo general Proponer un Plan de Auditoría Financiera para mejorar la gestión de la municipalidad Distrital de Tumán 2019; de esto según lo investigado se obtiene que la Municipalidad Distrital de Tumán requiere de manera primordial la propuesta de un plan de auditoría financiera puesto que existe riesgo de que se cometan errores o faltas graves con respecto a la ejecución del gasto y/o presupuesto otorgado para la atención de la población.

En el primer objetivo específico; Analizar la auditoría financiera de la municipalidad Distrital de Tumán, por lo que se aplicó un cuestionario que estuvo dirigido a 7 funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Tumán, tras aplicar este instrumento se obtiene que si se tendrá efectividad en los procedimientos de auditoría en la obtención de evidencia, por lo que es de suma importancia para que la auditoría efectuada sea efectivo y este a su vez proporcione la mejora continua de los procesos y así superar la validación de una lista de verificación.

Con los resultados obtenido se contrasta con los resultados que se obtuvo de Najjar (2015) en la que establece que la auditoría financiera permite evaluar todo el registro y documentos que sustenten el estado financiero, en consecuencia, saber si se ha cumplido con lo que establece los estatutos legales y emitir pronunciamiento sobre como mejorar los procesos financieros y el control interno. En lo mencionado se considera que la determinación de evidencias es necesaria en la auditoría, por lo que permitirá tener la certeza razonable que los hechos revelados se encuentran comprobados con el fin de fundamentar juicios, opiniones o conclusiones para el auditor; y este a su vez permitirá realizar un buen fundamento en el informe de auditoría, por lo que estará plasmado con hechos relevantes y esto permitirá emitir opiniones razonables.

En el segundo objetivo específico; Evaluar la gestión de la municipalidad Distrital de Tumán, donde se realizó un cuestionario a los mismos funcionarios públicos. En el resultado del instrumento nos da a conocer que los métodos que se

despliegan en las otras áreas de la comuna son realizados de manera eficaz con la finalidad de obtener mejores resultados, pero esto a su vez no son informados a todo el personal de la comuna; por otro lado se tiene que no son tomados en cuenta las habilidades, destrezas y conocimientos de los trabajadores al momento de proporcionarles o asignarles diversas funciones; por lo que se debería tener en cuenta hasta la más mínima actitud del personal con el fin de mejorar la gestión de la comuna.

Así mismo los funcionarios públicos encuestados nos dan a conocer que hasta la fecha no se ha realizado ninguna auditoría financiera a la comuna y solo se han realizado exámenes especiales a ciertas áreas durante el periodo del año 2012, conteniendo un total de 10 recomendaciones, apreciándose que los funcionarios de aquel año han realizado diligencias de manera irregular.

En el tercer objetivo específico referido a diseñar un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión en la Municipalidad distrital de Tumán; nos dan a conocer que la propuesta de un plan de auditoría financiera influye de forma positiva ante la gestión de la comuna, esto permitirá determinar el grado de eficiencia y eficacia con la que se manejan los recursos, así mismo se lograría los objetivos de la comuna.

Como refiere el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2003), una adecuada gestión municipal es una actividad relevante que aplican las municipalidades con el objeto de tener en cuenta las peticiones de la población en el cual se establecen interrelaciones entre estado, ciudadanía, gobierno nacional y regional. Cabe indicar que la propuesta y la realización de una auditoría financiera aplicada en la comuna conllevarían a tener una buena gestión.

3.3. Aporte Científico

3.3.1. Generalidades:

La auditoría financiera realizada a una entidad pública es una auditoría financiera gubernamental que refiere a un determinado modelo de servicio de control posterior, donde su finalidad es aumentar el nivel de confianza de todos los usuarios de los estados presupuestarios y financieros, estableciéndose equitativamente en una herramienta necesaria para la rendición de cuentas y evaluación del Sector Público.

La auditoría financiera gubernamental resulta ser la evaluación de toda la información respecto al presupuesto y estados financieros de las entidades, la cual se realiza con la finalidad de dar a conocer un criterio técnico, profesional e independiente sobre la sensatez de dichas entidades es el examen a la información presupuestaria y a los estados financieros de las entidades, que van de la mano con normas legales vigentes y el marco de la declaración financiera la cual se aplica para la organización y presentación de la información financiera

Se definió a los estados financieros donde se realizaría la auditoría, estos forman parte de la operatividad de un sector público, que viene a ser la evidencia de cómo se encuentra la contabilidad y la estructura económica de una entidad en donde se manifiestan todas lo referente a las actividades económicas que dicha entidad realiza en un periodo determinado.

Para los entes del sector público es muy útil la propuesta de un adecuado plan de auditoría financiera con el fin de aumentar el nivel de confianza de los usuarios de los estados financieros y presupuestarios; de tal forma que bisque contribuir a la eficacia y excelencia durante la auditoría.

Introducción.

En esta investigación se analizaron las variables respecto a que la proposición de un plan de auditoría financiera permite optimizar la Gestión de un sector público. Dado que en la actualidad la deficiencia de una auditoría financiera hace que no exista una eficiente Gestión pública y de esta manera dificulta cumplir eficientemente con los objetivos establecidos.

Una correcta fiscalización, seguimiento y valoración de la ejecución del presupuesto brindado por el estado haciendo que esto se realice de forma transparente, eficiente y real coadyuvan de manera significativamente en la calidad y eficiencia del gasto y por supuesto el correcto cumplimiento de objetivos y de esta manera poder atender a la población objetivo como es el caso de las entidades públicas del estado.

La auditoría financiera contempla la evaluación de la información de los estados presupuestarios y financieros que son tomados en simultaneo, resaltando el uso apropiado de los bienes públicos, así como, su apunte contable.

Cabe indicar que la auditoría financiera consiste en fiscalizar, monitorear y evaluar la Gestión Financiera de la entidad. De esta manera hace que la ejecución de los presupuestos se haga de manera clara y que estos a su vez conlleven a que se cumpla las metas trazadas y que se empleen para los fines para los que fueron destinados.

Actualmente existen múltiples entidades creadas para brindar servicios a las poblaciones más vulnerables y con esto optimizar la condición de vida de estos usuarios, ante ello la auditoría financiera ayuda a garantizar la correcta ejecución de los presupuestos, no solo gastar lo mencionado, sino que estos sean empleados para los fines establecidos y cubran al 100% de su objetivo.

Por ello es que la auditoría financiera es de vital relevancia ya sea en entidades públicas o privadas porque ayuda a que los procesos se realicen de

forma correcta y de esta manera medir la gestión general de las entidades. Todo ello acorde a los fines establecidos por la entidad. Es así que una entidad que no le da la suficiente importancia a la auditoría financiera está destinada totalmente a permitir que los riesgos que la asechan puedan destruirla y convertirse en fuente de faltas o delitos graves y conlleve a corrupción total.

Fundamentación.

Auditoría Financiera. Según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2019a, 2019b), el término de auditoría tiene por objeto formular una apreciación experta e imparcial a cerca de la fiabilidad de la información de los estados financieros de la entidad pública auditada, en su conjunto o en relación con operaciones concretas. Si este concepto lo trasladamos a la gestión pública podemos decir que auditoría en la gestión pública es la auditoría realizada por la Intervención General de la Administración del Estado sobre los informes financieros de cada una de los entes del sector público que, junto con dichas cuentas, remite preceptivamente al tribunal de cuentas, es decir se trata de una corroboración hecha posteriormente a la gestión y de manera estructurada a través del uso de procesos de verificación selectiva.

La auditoría financiera en los entes públicos requiere un examen objetivo y crítico completo de las acciones de estos entes, también del manejo del patrimonio público que se plasman en información financiera y presupuestaria, del manejo de sus resultados y del acatamiento de las reglas que la administran con la finalidad de transmitir un criterio profesional y sugerir actividades correctivas (Dextre, 2017)

La Auditoría financiera Gubernamental menciona que es la mejor opción para comprobar que la administración pública se haya efectuado en base a la situación económica, la eficiencia y la transparencia, de acuerdo con los dictámenes legales aplicables. La auditoría se ha transformado en un componente global del proceso de compromiso con el sector público. Por lo tanto, la confianza puesta en el auditor ha incrementado la necesidad de implementar normas modernas para lo guíen y le

permitan que más entes se sientan respaldados en su trabajo. (Salazar, Picado, Calvo & Elizondo, 2006)

Importancia.

El propósito elemental de los organismos gubernamentales es la elaboración de bienes y la prestación de servicios públicos, los que son imprescindibles para el crecimiento económico de las poblaciones y la gestión del bienestar social. Por lo cual, es necesario que su desempeño se respalde, especialmente, en los fundamentos de transparencia y rendición de cuentas para cumplir su objetivo y cumplir las necesidades de la sociedad. Respecto a este tema, es requerida una excelente administración y la responsabilidad de estos entes con la finalidad de conservarse en las excelentes disposiciones de operación y lograr una estabilidad conveniente entre su administración y la obtención de los fines sociales o económicos que consideran planeados. (Iñiguez, Iñiguez y Razo, 2019)

La auditoría financiera es conocida como auditoría contable, donde mediante este procedimiento se examinan los estados de cuenta de una entidad para luego analizarlos y presentar un informe. Gracias al informe que arroja la auditoría financiera, se puede saber si la entidad está cumpliendo o no con las normas contables vigentes (RSM Perú, 2019).

El propósito de una auditoría financiera es ofrecer un informe con respecto a los estados financieros. La información que se proporciona en la documentación de la auditoría financiera comprende la identificación de la institución auditada, así como la descripción de lo que abarca la auditoría y la opinión del auditor. Respecto a esta última, en algunos casos puede incluir la identificación de incongruencias entre lo que declara la entidad y la realidad de la misma; en otras palabras, posibles fraudes, aunque no todas las auditorías arrojarán este resultado (RSM Perú, 2019).

La Auditoría financiera realizada en una entidad pública, es un procedimiento que se encuentra disponible actualmente para las diferentes entidades de control y vigilancia, y para las autoridades de las distintas entidades que forman parte del

sector público. Este proceso hace posible la ejecución mediante el control, revisión y fiscalización de forma autónoma, profesional y transparente de tal manera que esta no interfiera con los procedimientos administrativos (Cofide, 2019).

A) Breve Reseña Histórica

El Distrito de Tután, fue creado 29 de enero de 1998 mediante la Ley N.º 26921, se encuentra Ubicado a 17 Km. de la ciudad de Chiclayo (Capital de la Amistad), tiene un territorio formado primordialmente por terrenos dedicados al cultivo de caña de azúcar perteneciente a la Empresa Agroindustrial Tután S.A.A. El distrito de Tután, tiene una extensión territorial de 11,723.03 Has., donde 8,000 has están destinadas a la siembra de caña de azúcar.

Hoy en día la municipalidad del Distrito de Tután se encuentra ubicado en AV. Enrique Ferreyros N° 01 Tután – Chiclayo, representado por ING. Ruperto Ipanaque Zapata quien tiene a cargo a dicho gobierno local del periodo 2019 – 2022.

El Municipio Distrital de Tután, como ente de gobierno local, representa a la comunidad fomentando una adecuada prestación de los servicios públicos, implementado mecanismos políticos con la finalidad de lograr desarrollo y bienestar social e integral.

B) Misión, Visión y Valores

Misión. Brindar servicios públicos de excelencia a través de una administración moderna y eficaz que promueve el crecimiento íntegro del distrito.

Visión. El Municipio de Tután, cuenta con una gestión orientada a resultados, prestando servicios públicos de excelencia y ejecutando financiaciones en infraestructuras, sociales y productivas de forma sustentable para con la comunidad.

Valores. Los valores presentes en la municipalidad del distrito de Tumbán son los siguientes:

- a. Trabajo en Equipo: Trabaja de forma cooperativa en los procesos y actividades con la finalidad de lograr los objetivos trazados de manera conjunta.
- b. Integridad: Obra con transparencia y rectitud de manera transparente y en salvaguarda los beneficios del Distrito.
- c. Respeto: Reconoce, acepta, aprecia y valora las diferentes cualidades y derechos de todo ciudadano, mediante el respeto de la constitución, leyes, la diversidad económica, racial, creencias religiosas y una excelente convivencia como sociedad fomentando la solidaridad entre los mismos.
- d. Innovación: Es capaces de innovar nuevos procedimientos de maneras no pensadas.
- e. Adaptabilidad al cambio: Se adapta fácilmente a los cambios y con ello las respuestas y tácticas en el trabajo.
- f. Calidad: Siempre busca ser excelente en cada tarea encomendada.
- g. Orientación al Cliente: Ayuda a los ciudadanos a resolver, orientar y satisfacer sus necesidades propias y las que no son expresadas.

C) Organigrama

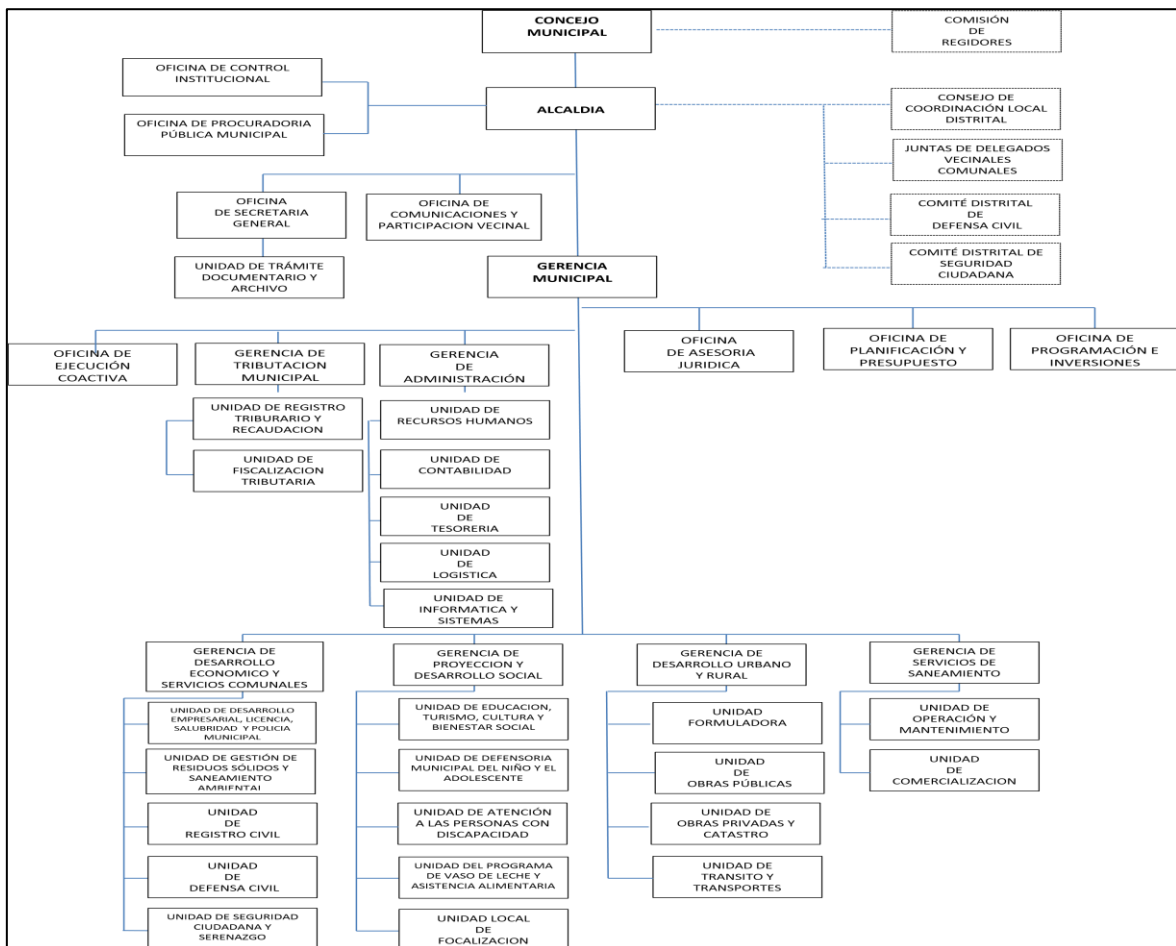


Figura 16. Organigrama de la Municipalidad de Tumán

Fuente: Municipalidad Distrital de Tumán

La Alcaldía: Es el ente ejecutivo distrital del gobierno local que viene a ser la máxima autoridad representado legalmente por el alcalde distrital que en este caso sería el alcalde distrital de Tumán quien tiene a cargo a todas las unidades orgánicas mediante la gerencia municipal.

El alcalde como representante legal de la Municipalidad Distrital de Tumán es el encargado de dirigir y ejercer autoridad en todo aquello que hace prestación de servicios a la municipalidad y además de administrar los recursos financieros y humanos propias de esta entidad durante su gestión.

La Gerencia Municipal: Es el más alto nivel administrativo, el cual es el responsable de hacer las respectivas supervisiones a la gestión municipal en lo que respecta a planes de desarrollo y marco estratégico, financiero y administrativo y además del presupuesto Participativo e Institucional los cuales están sujetos al marco legal vigente.

La Gerencia de Administración: Es el responsable de manejar y monitorear los sistemas administrativos, respecto a los recursos económicos, logísticos, financieros, humanos y entre otros más bajo la normativa vigente.

El Contador: Esta bajo el mando de la Gerencia de Administración, además coordina con la misma, con Banco de la Nación y otros entes financieros. Tiene la responsabilidad por lo que suceda administrativamente o técnicamente y también es responsable de la documentación y bienes que tenga a su cargo.

3.3.2. Objetivos de la Propuesta

Objetivo Principal

El objetivo principal de Esta propuesta es diseñar un plan de auditoría financiera para que la entidad mejore significativamente su gestión y cumpla de forma transparente y eficiente con los objetivos propios de la entidad.

Objetivos Específicos

Analizar y verificar los saldos y cuentas de los Estados contables y documentos contables del Municipio Distrital de Tumán del año 2019.

Revisar y examinar la Distribución del presupuesto ejecutado por la entidad objeto de Auditoria en la vigencia 2019.

Determinar e informar los hallazgos derivados de la Auditoría Financiera a la Municipalidad Distrital de Tumán y proponer recomendaciones.

3.3.3. Desarrollo de la Propuesta

Propuesta De Un Plan De Auditoria Para Mejorar la gestión de la Municipalidad Distrital de Tumbán 2019

1. Entidad a auditar.

La Municipalidad Distrital de Tumbán

2. Título.

Propuesta de Un Plan de Auditoria para Mejorar la gestión de la Municipalidad Distrital de Tumbán 2019

3. Finalidad.

Que La Municipalidad distrital de Tumbán cuente con un Plan de Auditoria financiera, abarcando los lineamientos y procedimientos que proporcionen y autoricen efectuar el análisis de los informes financieros y cualquier otra documentación de las diferentes áreas, así como justificar en forma progresiva la información verdadera de los diferentes documentos contables, con la única finalidad de cumplir con sus objetivos trazados.

4. Base Legal

- a. Constitución Política del Perú de 1993.
- b. Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- c. Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y modificatoria.
- d. Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- e. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

- f. Ley N° 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- g. Ley N° 28563 - Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.
- h. Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las entidades del Estado y modificatorias.
- i. Leyes Anuales de Presupuesto aplicables.
- j. Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG.
- k. Código de Ética del Auditor Gubernamental del Perú, aprobado por Resolución de Contraloría N° 077-99- CG.

5. Objetivos

5.1 Objetivo General

Expresar opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros e Información Complementaria, dispuestos por el Municipio distrital de Tumbán por el periodo comprendido entre el 01.01.2019 al 31.12.2019, de aprobación con los principios de contabilidad frecuentemente aceptados, reglas internacionales de contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Los Estados Financieros referenciados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral del Periodo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo durante el periodo 2019 además de Notas e Información Financiera Complementaria.

5.2 Objetivos Específicos

Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, notas a los estados financieros e información complementaria por el periodo comprendido entre el 01.01.2019 al 31.12.2019.

Evaluar la implantación, desempeño y la eficacia del Sistema de Control Interno respecto a las áreas administrativas y operativas y también tomando en

cuenta aquellas actividades que tienen un vínculo directo con los objetivos y misión del ente, precisando el nivel de solidez, y eficacia de los ajustes clave que garanticen a la municipalidad el acatamiento de los objetivos y metas institucionales trazados por la misma.

6. Alcance de la Auditoría

El alcance que tiene la Auditoría Financiera estará planificado para cubrir las operaciones realizadas el municipio distrital de Tumán por el lapso comprendido entre el 01.01.2019 al 31.12.2019. Asimismo, comprenderá la evaluación de la Gestión Administrativa y Contable. La auditoría se efectuará empleando en consideración a: Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), e incluirá los procedimientos mínimos de Auditoría siguientes:

Disponible

- a. Arqueos de Fondos Fijos, Fondos de Trabajo y en Tránsito.
- b. Conciliación de Saldos Bancarios, solicitando confirmación directa de las entidades bancarias.

Exigible

- a. Análisis de las Cuentas por Cobrar.

Inventarios

- a. Intervención selectiva en el registro de inventarios.
- b. Evaluación del registro y monitoreo de los bienes, como: existencias, terrenos, maquinarias, enseres, vehículos, herramientas.

Pasivo Corriente

- a. Confirmación directa de saldo de proveedores.
- b. Confirmación directa de pago a trabajadores.
- c. Evaluación y Desarrollo de las Cuentas por Pagar a Proveedores.

Pasivo Largo Plazo

- a. Evaluación de Saldos.
- b. Circularización de Entidades acreedoras para certificar saldos.
- c. Préstamos bancarios, capital de trabajo.

Patrimonio

- a. Evaluar la situación patrimonial.
- b. Otras Cuentas Del Activo Y Pasivo
- c. Fondos a rendir cuentas.
- d. Análisis y Comentarios.

En el supuesto caso de evidenciar indicativos racionales de fraude se emitirá un reporte exclusivo al respecto, revelando los hechos para consideración de la alcaldía.

7. Criterios De Auditoría A Utilizar

Las vitales disposiciones legales y reglamento interno, que regulariza las actividades de las unidades orgánicas analizadas y que poseen relación con el alcance y con los objetivos de la actual auditoría, son las siguientes:

- a. Normas Internacionales de Auditoría (NIA)
- b. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA).
- c. Reglamento para la presentación de información financiera auditada.
- d. Ley N° 26887, Ley General de Sociedades publicada el 01 de enero de 1998 y sus modificatorias.
- e. Decreto Supremo N° 179-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- f. Decreto Legislativo N° 816, Código Tributario.
- g. Decreto Supremo N° 135-99-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario y sus modificatorias.
- h. Decreto Legislativo N° 774, Ley del Impuesto a la Renta.
- i. Decreto Supremo N° 179-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- j. Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Tumán.
- k. Texto único ordenado del d. leg. n° 728, ley de productividad y competitividad laboral (Ipcl) d.s. n° 003-97-tr - ley n° 28015 ley de

promoción y formalización de la micro y pequeña empresa (Promulgada el 3 de Julio del 2003).

8. Recursos de Personal

La conformación de la Comisión Auditora y los profesionales designados para la ejecución de la Auditoría Financiera es el siguiente:

Nombres y apellidos	Cargo	Función
-----	Auditor Principal	Supervisor
-----	Auditor Principal	Auditor Encargado
-----	Asistente de Auditoría	Integrante 1
-----	Asistente de Auditoría	Integrante 2
-----	Asistente de Auditoría	Integrante 3

Elaborado por: Personal a cargo de la auditoría financiera.

9. Presupuesto de Tiempo

Para el desarrollo de la auditoría se considera el empleo de (43) cuarenta y tres días útiles, desagregado en las siguientes actividades:

ETAPAS DE LA AUDITORÍA	Periodo
	Total días útiles
Planificación	10
Plan de Auditoría	5
Programa de Auditoría	5
Ejecución de la auditoría	25
Revisión de Documentos	6
Constataciones Físicas	3
Proceso de Información	10
Comunicación de Hallazgos	2
Evaluación de Hallazgos	4
Informe Final	8

Elaboración de Dictamen	4
Carta de Control Interno	3
Remisión del Dictamen	1
TOTAL, DÍAS ÚTILES	43

Elaborado por: Personal a cargo de la auditoría financiera.

10. Planificación preliminar

En esta etapa se conseguirá trabajar todo lo asociado a las actividades de la entidad, así como que tipo de método se va a aplicar con la finalidad de determinar la viabilidad y utilidad que se tendría al realizar una auditoría a esta entidad.

10.1 Revisión y análisis de la información obtenida

Se hace un análisis con respecto a la información otorgada por la entidad para que esta sea evaluada y saber de esta manera si es necesario realizar la auditoría o no.

10.2 Entrevista con autoridades de la comuna para el desarrollo de la Auditoría

Se efectúa una nueva entrevista a las autoridades en el cual se dará a saber el trabajo a ejecutar, y así mismo realizar unas preguntas para conocer a la brevedad las dificultades que probablemente se encontrarían.

Cuestionario Al Representante De La Entidad		
Auditoria		
Municipalidad Distrital De Tumán		
Objetivo: Entrevistar Al Representante De La Entidad		
Nombre Del Informante: Representante De La Entidad		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se mantiene un registro detallado de los documentos en las diferentes áreas?		
¿Se maneja con toda agilidad y oportunidad el registro de los documentos contables?		
¿Los estados financieros son elaborados de una manera oportuna?		
¿Se envían mensualmente los estados financieros?		
¿Se hace una revisión periódica de los diferentes documentos?		
¿Los presupuestos son distribuidos de manera racional conforme lo detalla la ley de presupuesto?		
¿Se requiere la participación de un funcionario para que verifique la realización de los estados financieros?		
¿Se necesita de la participación de un funcionario para la distribución del presupuesto?		

Fuente: Elaboración propia

10.3 Definir la información a auditar

Para la realización de este punto, primero se realizará un pequeño análisis, realizando preguntas claves, para luego ser evaluado todos los documentos contables para obtener las evidencias y pruebas y realizar posteriormente un buen informe de auditoría. En ese sentido, para el análisis se usará la Lista de Chequeo de la Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno (2010) modificado para ser aplicado en entidades públicas que a continuación se detalla.

LISTA DE CHEQUEO PARA REVISAR ESTADOS FINANCIEROS EN ENTIDADES PÚBLICAS

Modificado de la Lista de Chequeo de la Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno (2010)

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
Activo				
Disponible				
¿Los saldos de caja al cierre a 31 de diciembre de 2019 existen y están debidamente soportados y conciliados?				
¿Todas las cuentas bancarias están debidamente conciliadas?				
¿Las cuentas bancarias están a nombre de la municipalidad?				
¿Las partidas conciliatorias están debidamente soportadas y no tienen implicaciones significativas en los estados financieros? Ej. Intereses bancarios por registrar, recaudos por registrar, reclasificaciones etc.				
¿No existen partidas conciliatorias antiguas con implicaciones significativas en los estados financieros?				
¿Los saldos crédito de bancos fueron reclasificados a la cuenta del pasivo?				
¿Las restricciones del efectivo fueron reveladas en las notas a los estados financieros? Ejemplo: cuentas embargadas.				
¿Los cheques girados con antigüedad superior a 6 meses fueron anulados e ingresados a la cuenta de bancos?				

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
Deudores				
¿Existe un adecuado corte de la documentación relacionada con la cobranza de tributos, multas y otros?				
¿Los saldos de deudores del libro mayor están debidamente conciliados?				
¿Las partidas conciliatorias están debidamente soportadas y no tienen implicaciones significativas en los estados financieros? Ej.				

recaudos por registrar, etc.				
¿Se efectuó y documentó un análisis de las cobranzas y si realizaron los respectivos registros?				
¿Se efectuó y documentó un análisis de las recaudaciones en tributos esperadas para el 2019?				
¿Se efectuó un análisis de las cuentas por cobrar que tienen terceros con la municipalidad, verificando por antigüedad las deudas y vencimiento de las mismas?				
¿Los saldos por cobrar a empleados están debidamente conciliados con el módulo nómina y están siendo descontados de acuerdo con lo convenido y autorizado por el trabajador?				
¿Los saldos por anticipos y avances son recuperables y están vigentes al cierre al 31 de diciembre de 2019?				
¿Existen conciliaciones con los principales clientes de la compañía y las partidas conciliatorias no tienen implicaciones significativas en los estados financieros?				
¿Los saldos de otras cuentas por cobrar son recuperables y están debidamente soportados?				
¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para gobierno locales?				

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
Inventarios				
¿Los saldos de inventarios del libro mayor están debidamente conciliados con el módulo de inventarios?				
¿Las partidas conciliatorias están debidamente soportadas y no tienen implicaciones significativas en los estados financieros?				
¿Se efectuó un conteo de inventario físico a la totalidad de las existencias con corte al 31 de diciembre del 2019?				
¿Las diferencias entre el conteo físico y el kardex fueron aclaradas y ajustadas en los estados financieros?				

¿La valorización del inventario se realizó de acuerdo con el método utilizado por la entidad?				
¿Se efectuó y documentó un análisis de aquellos ítems del inventario que por sus condiciones de deterioro, obsolescencia, lento movimiento o mal estado deban ser provisionados al cierre del ejercicio y de acuerdo con dicho análisis se calculó y contabilizó una provisión de inventarios?				
¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para gobierno locales?				

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
Propiedad, planta y equipo (Activos Fijos)				
¿Los saldos de propiedad, planta y equipo del libro mayor están debidamente conciliados con el módulo de activos fijos?				
¿Todos los activos susceptibles de depreciar fueron depreciados teniendo en cuenta su vida útil?				
¿Se ha realizado un inventario de propiedad, planta y equipo y se han realizado los ajustes necesarios en los estados financieros?				
¿A la fecha de cierre fueron conciliados los datos incluidos en la contabilidad por concepto de obras en curso, etc.?				
¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para los gobiernos locales?				

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
Pasivos				
Obligaciones financieras				
¿Todas las obligaciones financieras de la entidad están debidamente registradas a 31 de diciembre de 2019?				
¿Los intereses generados por las obligaciones financieras durante el 2019 se encuentran reconocidos en su totalidad al cierre al 31 de				

diciembre de 2019?				
¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para los gobiernos locales?				

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
Proveedores y Cuentas por pagar				
¿Los saldos de proveedores y cuentas por pagar del libro mayor están debidamente conciliados con el módulo de cuentas por pagar?				
¿Para facturas de compras que no llegaron en la fecha límite del cierre al 31 de diciembre del 2019 y que están relacionadas con compras o servicios recibidos durante el 2019, se crearon provisiones que están debidamente registradas y soportadas?				
¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para los gobiernos locales?				

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
Obligaciones laborales				
¿Los saldos de obligaciones laborales del libro mayor están debidamente conciliados con el libro planillas?				
¿Se consolidaron y contabilizaron todas las prestaciones sociales al 31 de diciembre de 2019?				
¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para los gobiernos locales?				

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
Pasivos estimados y provisiones				
¿Las provisiones realizadas (cuentas incobrables), fueron reconocidas y están adecuadamente soportadas?				
¿Las demandas en contra de la entidad fueron				

cuantificadas, documentadas y registradas al cierre a 31 de diciembre de 2019, con fundamento en el concepto de expertos?				
¿Se calculó, documentó y registró una provisión de CTS?				
¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para los gobiernos locales?				

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
Patrimonio				
¿El libro de actas de sesiones del consejo, se encuentra debidamente legalizado por notario público?				
¿Se han realizado todas las revelaciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para gobiernos locales?				

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	Acciones
General				
Se efectuó un análisis de cuentas que garantiza, entre otros, la ausencia de situaciones en los estados financieros tales como: Saldo de cuentas contrarios a su naturaleza. Variaciones significativas sin explicación. Clasificaciones inadecuadas de conceptos en las diferentes cuentas de los estados financieros.				
¿Se preparó y analizó la información por los impuestos de alcabala?				
¿Todos los activos de la entidad cuentan con seguro de pólizas vigentes?				
¿Se prepararon los estados financieros de propósito general los cuales incluyen balance general, estado de resultados, de cambios en la situación financiera, etc.?				
¿Se preparó el informe de gestión del año 2019, teniendo en cuenta los requerimientos de				

ley?				
¿Los libros contables de la entidad se encuentran al día?				

10.4 Cronograma Y Programación De Las Actividades A Ejecutar en la auditoría

El Cronograma de auditoria donde muestra los procedimientos a llevar a cabo en la realización del examen se presenta a continuación:

Cronograma Del Plan De Auditoria Financiera															
Nombre De La Entidad A Auditar:															
Objetivos De La Auditoria		Diseño y ejecución del proceso de auditoría													
Alcance De La Auditoria		Revisión realizada al periodo del año 2019													
Ítem	Responsable	Actividad De Auditoria	Cronograma												
			MES 1			MES 2			MES 3						
1		Solicitud De Información Teniendo En Cuenta El Objeto Y Alcance Definidos	■												
2		Determinación De La Auditoria	■												
3		Realización De Papeles De Trabajo													
4		Ejecución De Pruebas De Auditoría		■	■	■									
5		Análisis De Datos					■	■							
6		Formulación De Hallazgos							■						
7		Revisión								■					
8		Informe Preliminar (Presentación De Resultados)									■				
9		Revisión										■	■		
10		Presentación Informe Final												■	
Recursos De La Ejecución De La Auditoría															
Elaborado Por:		Revisado Por:													
Fecha De Elaboración:		Fecha De Revisión:													

Fuente: Elaboración propia

10.5 Informe A Remitir

Como resultado de la auditoría financiera se declarará un informe de conformidad con las normas generales de control gubernamental y de llegar a evidenciarse señales suficientes de delito y/o de responsabilidad civil, se dará cuenta de forma reservada los presuntos actos de corrupción.

3.3.4. Cronograma de la propuesta

Cronograma

Descripción	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12
Presentación de la Propuesta	■											
Análisis de la propuesta		■	■									
Validación de la propuesta				■								
Organización de actividades generales					■							
Organización de actividades específicas					■	■						
Designación de funciones acorde a la propuesta							■					
Análisis de posibles dificultades en la ejecución de la propuesta								■				
Puesta en marcha									■			
Revisión periódica de la propuesta										■	■	■

3.3.5. Presupuesto

En la ejecución de la propuesta se gastará un presupuesto porque la realización de la auditoría financiera es efectuada por profesionales especializados en Auditoría, ya que están ligados directamente con la verificación, fiscalización y monitoreo de ejecución de los recursos financieros brindados por el estado.

El costo de la auditoría solicitada comprende:

CONCEPTO		TOTAL
Retribución Económica	S/.	-----
Impuesto General a las Ventas	S/.	-----
TOTAL	S/.	-----

Son: ----- 00/100 Nuevos Soles.

La sociedad de auditoría dará a conocer en su propuesta la manera de pago de la retribución económica conforme a lo siguiente:

- Hasta el 50% de adelanto de la retribución económica al inicio de la auditoría.

El saldo o totalidad de la compensación económica se finiquita cuando se presentan todos los informes de auditoría.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

En el primer objetivo específico; considerar la auditoría financiera de la municipalidad distrital de Tumán, se concluye que el análisis de la auditoría financiera es un proceso contable significativo a realizar en la entidad pública, ya que, establece los parámetros a seguir para lograr un control eficiente de las actividades de las distintas áreas del ente evaluado y así lograr dictaminar un resultado confiable.

En el segundo objetivo específico; evaluar la gestión de la municipalidad distrital de Tumán, se concluye que los procesos que se desarrollan en las diferentes áreas de la municipalidad son realizados de manera eficaz y que los resultados de la gestión municipal se debe informar a todos los implicados de la comuna, así mismo de los datos obtenidos de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tumán, que la mejora de una gestión municipal radicaría trascendentemente en la realización por primera vez de una auditoría financiera en la comuna, por el motivo que daría a conocer todas las irregularidades.

En el tercer objetivo específico; diseñar un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión en la municipalidad distrital de Tumán, se concluye que hasta la fecha no se ha realizado una auditoría financiera en la entidad, por lo que se diseñó un plan de auditoría financiera con el fin de determinar los puntos vulnerables y subsanarlo, este hecho conllevaría a mejorar la gestión de la comuna.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de Túman realizar auditoría financiera anual con propuesta de mejora a fin de verificar que la entidad se encamine eficazmente.

Se recomienda al representante de la Municipalidad de Túman realizar un manual de operaciones y funciones, en la que se detallen las responsabilidades por parte de cada trabajador según el puesto que tiene, asimismo, se debe efectuar un manual de control interno en la que se de cuenta de las actividades con el objeto de que los riesgos puedan ser evitados.

Se recomienda que luego de ejecutar el plan de auditoría financiera, en la presente etapa de los Controles Internos de la Municipalidad Distrital de Túman, que la plana de funcionarios jerárquicos de los distintos departamentos administrativos se comprometa a colaborar con los auditores y sus requerimientos de información.

Se recomienda a los prósperos investigadores continuar con estudios relacionados a las auditorías financieras porque de esta manera se lograrán implementar nuevos planes de auditoría con el fin de constatar las diversas irregularidades de los entes públicos.

REFERENCIAS

- American Psychological Association (2010) *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association*. México DF: Editorial El Manual Moderno.
- Avellaneda, J. A. (2019). *Plan de auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Corporación Construmart EIRL. Jaén, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <https://bit.ly/3ejNWnz>
- Carrasco, J. A. (2017). *Gestión Municipal y su relación con los Procesos Administrativos de la Licencia de Construcción en la Municipalidad Distrital de Morales, 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://bit.ly/2C536Qq>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2016). *Economía Informal en el Perú: Situación actual y perspectivas*. Lima, PE: Ceplan. <https://bit.ly/2CyvES3>
- Cipriano, K. (2015). Auditoría financiera y recuperación de crédito en clientes PYMES del Banco de Crédito. *Quipukamayoc*, 23(44), 35-41. <https://doi.org/10.15381/quipu.v23i44.11624>
- Cofide, (2019). *Importancia de la Auditoría Gubernamental*. <https://bit.ly/3gTnCSI>
- Contraloría General del Estado (2001) *Manual de auditoría financiera gubernamental*. <https://bit.ly/2WhzGoS>
- Contraloría General de la Republica (2011). *Los tres pilares de una gestión pública limpia y eficiente*. <https://bit.ly/3foHJlf>
- Definición.De. (2015, 11 de febrero). Definición de municipalidad. <https://bit.ly/38PY4Di>
- Dextre, J. C. (2016). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Revista Lidera*, (11), 34-38. <https://bit.ly/2OjJP07>
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2019a) Auditoría. <https://bit.ly/2ZmWaH0>
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2019b) Auditoría pública. <https://bit.ly/3j0HSUj>

- Elizalde-Marín, L. (2018). Auditoría financiera como proceso para la toma de decisiones gerenciales. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://bit.ly/2Wb5kVm>
- El Peruano. (17 de agosto de 2019). *Proyectan auditorías para más de 12,000 empresas*. <https://bit.ly/2ZrHjLP>
- Forero, A., Forero, L. A. y Cerquera, H. (2017). La auditoría financiera y su influencia en el sector empresarial. *Revista Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas FACCEA*, 7(1). <https://bit.ly/38Qg0gX>
- Gras-Gil, E. (2011) *Auditoría interna e información financiera en las entidades de crédito españolas: estructura, contenido, relación casual y contraste empírico*. [Tesis Doctoral. Universidad de Murcia]. Repositorio institucional UM. <https://bit.ly/3ej4xru>
- Gras-Gil, E., Marín-Hernández, S. y García-Pérez de Lema, D. (2015). Auditoría interna y deficiencias de la información financiera en el sector bancario español. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 18(2), 174-181. DOI: 10.1016/j.rcsar.2014.06.004
- Instituto Nacional de Estadística e informática (2017). *Estadísticas Municipales 2016*. <https://bit.ly/3emWFp3>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2003) *Guía Técnica 22: El control de gestión municipal*. México DF. <https://bit.ly/301LtZL>
- Iñiguez, F. J., Iñiguez, R. I. y Razo, J. H. (2019). El control interno como factor de cambio en las instituciones gubernamentales en México. *Letras Jurídicas*, 28. V|lex.
- Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua (1980) *Ley Orgánica y Ley Creadora de la Contraloría General de la República*. <https://bit.ly/327xeoV>
- Katz, R. L. (2009) *Skills of an Effective Administrator*. United States of America: Harvard Business Review Press.
- La República (19 de julio de 2019). *Chiclayo: GR sin recursos para pagar auditoría financiera a periodo 2018*. <https://bit.ly/308srB7>
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades (2003).

- Luna, G. A., Arizaga, F. E. y Zambrano, R. M. (2018). La auditoría financiera, una herramienta imprescindible para las empresas. *Revista Publicando*, 5(14), 386-399. <https://bit.ly/303wazH>
- Medrano Mejía, F. A. (2017). *Evaluación de deficiencias del informe de auditoría financiera en gobiernos locales de Lima Metropolitana*. [Tesis de Maestría. Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSM. <https://bit.ly/2CqGgCL>
- Municipio al Día (2010). *Quehacer Municipal: Organización municipal*. <https://bit.ly/3fk52CW>
- Najar Pilco, E. (2015) *Auditoría financiera* (Monografía). <https://bit.ly/2AT7ZLL>
- Ortega, R. y Castillo, J. (2008). *Contingencias tributarias y laborales: análisis contable*. Lima, PE: Ediciones Caballero Bustamante
- Puzhi, M. A. y Quezada, L. (2017) *Auditoría financiera en los estados financieros a la empresa Serviespaña S.A. en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014*. [Tesis de pregrado. Universidad de Azuay]. Repositorio Institucional UA. <https://bit.ly/2DJy9D>
- Revista Economía (2019, 30 de julio). *Auditoría financiera para la cultura preventiva y el control en las empresas*. <https://bit.ly/3gUebm9>
- Reyes Ponte, M. (2015). *Libro de Auditoría Tributaria*. <https://bit.ly/303ATS7>
- Rimarachin, W. A. (2017). *Plan de auditoría para mejorar el sistema de cobranzas en la empresa de transportes Chavin Express S.A Chiclayo – 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://bit.ly/32dSI3C>
- RPP Noticias (2015, 10 de septiembre). *Chiclayo: auditoría técnica para la obra del "Paseo Yortuque"*. <https://bit.ly/2Wf1ASv>
- RSM Perú (2019, 9 de diciembre). *¿Qué se hace en la auditoría financiera?* <https://bit.ly/3gQMmuU>
- Saavedra Peña, M. P. (2014). *Auditoría de gestión en el Área de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital Norte Chico del Dpto. Lambayeque en el período 2011 y propuesta de un sistema de mejor gestión* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio Institucional USAT. <https://bit.ly/2OkzeSC>

- Salazar, M. C. (2017). *El control de calidad en la auditoría gubernamental y sus implicancias en la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014*. [Tesis de pregrado. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH. <https://bit.ly/32fyVAC>
- Salazar, P., Picado, J., Calvo, R. y Elizondo, C. (2006) *Auditoría gubernamental*. <https://bit.ly/305dPCs>
- Saldaña, J. S. y Vélez, S. M. (2016) *Auditoría financiera enfocada en el ciclo de ventas - ingresos de efectivo para Empresas al Retail*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio institucional UCSG. <https://bit.ly/2Zrx61V>
- Salgado-Lévano, C. (2018) *Manual de investigación: teoría y práctica para hacer la tesis según la metodología cuantitativa*. Lima, PE: Universidad Marcelino Champagnat.
- Sampieri, H. (1997). *Metodología de la investigación*. <https://josestavarez.net/Compendio-Methodologia-de-la-Investigacion.pdf>
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2017). *Metodología y diseños de la investigación científica (5° Ed.)*. Lima, PE: Business Support Aneth.
- Suller Equenda, N. (2008). *Instrumentos de Gestión Municipal*. <https://bit.ly/305oo8x>
- Tapia, M. O. (2016). El capital intelectual factor elemental para la calidad de servicios y la satisfacción de los usuarios de la municipalidad provincial de Puno - Perú. *Comuni@cción: Revista De Investigación En Comunicación Y Desarrollo*, 7(1), 11-15. <https://bit.ly/2OjNniX>
- Villanueva, C. R. (2015). *Los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima-Perú, 2012-2014*. [Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP. <https://bit.ly/2DyrpXf>
- Zambrano, R. B. (2015). *Los riesgos de auditoría financiera y la planificación del control de inventarios y su influencia en los estados financieros*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Machala]. Repositorio institucional UTM <https://bit.ly/2ZpwObu>

ANEXOS
ANEXO 01: Instrumento De Recolección De Datos.

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE GESTIÓN MUNICIPAL

Srs. Gerentes de la Municipalidad Distrital de Tumán, mucho agradeceremos en responder las preguntas planteadas en el presente cuestionario cuyo objetivo es "proponer un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión de la municipalidad Distrital Tumán año 2019".

Deben ustedes responder con toda la sinceridad a cada una de las preguntas planteadas, marcando con una (X), dentro del recuadro que corresponde.

S = siempre AV = A veces N = Nunca

Le aseguramos que la información que ustedes registren es de estricta reserva y solo será utilizado para culminar la investigación y presentar las propuestas y alternativas.

N°	PREGUNTAS	S	AV	N
DIMENSION RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL				
1	Los procesos que se desarrollan en las diversas áreas son realizados de manera eficaz a fin de obtener los mejores resultados.			
2	Los resultados de la gestión municipal se informan a todos los trabajadores de la municipalidad así como también a la población.			
DIMENSION SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
3	El sistema de control interno que se viene aplicando en la municipalidad mejora la gestión municipal.			
4	Los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores son tomados en cuenta al momento de asignarle funciones.			
DIMENSION ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				
5	Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada auditoría se publican en el portal electrónico de la municipalidad.			
6	Se informa a la Contraloría General y al Órgano de Control Institucional las acciones adoptadas, así como el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.			

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE AUDITORIA FINANCIERA

Estimado Sr.:

La finalidad de este cuestionario es recoger información clara, detallada y objetiva sobre cada una de las preguntas propuestas en el siguiente instrumento.

Solicitamos su apoyo para recabar información que servirá para la elaboración de una tesis denominada: "Plan de auditoría financiera para mejorar la gestión de la municipalidad Distrital Tumán año 2019" a ser presentada ante la Universidad Señor de Sipán. La información que nos brinde tiene carácter reservado.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA:

¿Tendrá efectividad de los procedimientos en la obtención de evidencia?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

PRUEBA O EVIDENCIA DE AUDITORÍA:

¿Tendrá firmeza en la prueba de la contraloría?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

INFORME DE AUDITORÍA:

¿Tendrá fundamentación en el informe?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

GUIA DE ENTREVISTA

Entidad : Municipalidad Distrital de Tumbán
Unidad Territorial : Tumbán - Lambayeque
Fecha de aplicación : 04/05/2020.
Nombre del Entrevistado : Gerencia de administración
Función : Unidad de contabilidad

Srs. Gerentes de la Municipalidad Distrital de Tumbán, mucho agradezco en responder las preguntas planteadas en el presente cuestionario cuyo fin es Diseñar un plan de Auditoría Financiera para mejorar la Gestión en la Municipalidad distrital de Tumbán 2019.

OBJETIVO: Proponer un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión de la municipalidad Distrital de Tumbán 2019

PREGUNTAS

1. ¿Cómo considera usted que se lleva a cabo el procedimiento de auditoria para tener efectividad? Describa

.....
.....

2. ¿Según su criterio considera que la Prueba o evidencia de auditoría tiene firmeza en la prueba de la contraloría

.....
.....

3. ¿Según su criterio para que un informe de auditoría tenga fundamentación que se considera? Describir.

.....
.....

4. Considera Usted que la evaluación de deficiencias del informe de auditoría financiera influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tumbán?

.....
.....

5. ¿El Jefe de los Órganos de Control Institucional evalúa el desempeño de sus integrantes para el mejor desempeño de sus funciones en la Municipalidad Distrital de Tumbán?

.....
.....

ANEXO 02: Validez De Los Instrumentos

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		DENNIS BRAYAN BAIQUE TIMANÁ
	PROFESIÓN	CONTADOR
	ESPECIALIDAD	MAGISTER EN TRIBUTACIÓN
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	10 AÑOS
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA
PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	JOSE LUIS TANTAJULCA MESONES	
ESPECIALIDAD	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta (entrevista/cuestionario)	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión de la municipalidad Distrital de Tumán 2019	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Analizar la auditoría financiera de la municipalidad distrital de tumán Evaluar la gestión de la municipalidad distrital de tumán Diseñar un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión en la municipalidad distrital de Tumán	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 15 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cron Bach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
DIMENSION RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		

<p>1. Los procesos que se desarrollan en las diversas áreas son realizados de manera eficaz a fin de obtener los mejores resultados.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. Los resultados de la gestión municipal se informan a todos los trabajadores de la municipalidad así como también a la población.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>DIMENSION SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	
<p>3. El sistema de control interno que se viene aplicando en la municipalidad mejora la gestión municipal.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. Los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores son tomados en cuenta al momento de asignarle funciones.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>DIMENSION ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</p>	
<p>5. Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada auditoria se publican en el portal electrónico de la municipalidad.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. Se informa a la Contraloría General y al Órgano de Control Institucional las</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

acciones adoptadas, así como el grado de cumplimientos de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.	_____ _____
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	
7. ¿Tendrá efectividad de los procedimientos en la obtención de evidencia?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
PRUEBA O EVIDENCIA DE AUDITORÍA	
8. ¿Tendrá firmeza en la prueba de la contraloría?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
INFORME DE AUDITORÍA	
9. ¿Tendrá fundamentación en el informe?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ -
ENTREVISTA	
10. ¿Cómo considera usted que se lleva a cabo el procedimiento de auditoría para tener efectividad? Describa	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Según su criterio considera que la Prueba o evidencia de auditoría tiene firmeza en la prueba de la contraloría	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿Según su criterio para que un informe de auditoría tenga fundamentación que	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

se considera? Describir.	_____
13. Considera Usted que la evaluación de deficiencias del informe de auditoría financiera influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tután?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿El Jefe de los Órganos de Control Institucional evalúa el desempeño de sus integrantes para el mejor desempeño de sus funciones en la Municipalidad Distrital de Tután?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ 17 _____ N° TD _____ 0 _____
2. COMENTARIO GENERALES:	
3. OBSERVACIONES:	



Mg. CPC. Dennis Brayan Baique Timaná

DNI N° 40120787

JUEZ – EXPERTO

COLEGIATURA N° 2119

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, 04 de Mayo del 2020

Señor:

Mg. CPC. Dennis Brayan Baique Timaná

Ciudad.


Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que lo suscrito soy estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estoy trabajando el Informe de Investigación: “Plan de Auditoria Financiera para Mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital de Tután Año 2019”

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos solicito su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



José Luis Tántajulca Mesones

DNI N° 43693671

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Dennis Brayan Baique Timaná, Magister en Tributación, Docente adscrito en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO y ENTREVISTA) elaborado por: José Luis Tantajulca Mesones, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: “PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019”.

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 04 de mayo del 2020.



Mg. CPC. Dennis Brayan Baique Timaná

DNI N° 40120787

COLEGIATURA N° 2119

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		ADOLFO CACHO REVILLA
	PROFESIÓN	CONTADOR
	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	12 AÑOS
	CARGO	DOCENCIA ORDINARIO A TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RODRIGUEZ DE MENDOZA
PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	JOSE LUIS TANTAJULCA MESONES	
ESPECIALIDAD	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta (entrevista/cuestionario)	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión de la municipalidad Distrital de Tután 2019	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Analizar la auditoría financiera de la municipalidad distrital de tumán Evaluar la gestión de la municipalidad distrital de tumán Diseñar un plan de auditoría financiera para mejorar la gestión en la municipalidad distrital de tumán	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	DE	LOS DEL
		El instrumento consta de 17 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cron Bach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
DIMENSION RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		

<p>1. Los procesos que se desarrollan en las diversas áreas son realizados de manera eficaz a fin de obtener los mejores resultados.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2.- Los resultados de la gestión municipal se informan a todos los trabajadores de la municipalidad así como también a la población.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>DIMENSION SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	
<p>3.- El sistema de control interno que se viene aplicando en la municipalidad mejora la gestión municipal.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4.- Los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores son tomados en cuenta al momento de asignarle funciones.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>DIMENSION ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</p>	
<p>5.- Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada auditoria se publican en el portal electrónico de la municipalidad.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>6.- Se informa a la Contraloría General y al Órgano de Control Institucional las acciones adoptadas, así como el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	
<p>7.- ¿Tendrá efectividad de los procedimientos en la obtención de evidencia?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
PRUEBA O EVIDENCIA DE AUDITORÍA	
<p>8.- ¿Tendrá firmeza en la prueba de la contraloría?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
INFORME DE AUDITORÍA	
<p>9.- ¿Tendrá fundamentación en el informe?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
ENTREVISTA	
<p>10.- ¿Cómo considera usted que se lleva a cabo el procedimiento de auditoría para tener efectividad? Describa</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>11.- ¿Según su criterio considera que la Prueba o evidencia de auditoría tiene firmeza en la prueba de la contraloría</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12.- ¿Según su criterio para que un informe de auditoría tenga fundamentación que se considera? Describir.</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13.- Considera Usted que la evaluación de deficiencias del informe de auditoría financiera influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tumán?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14.-. ¿El Jefe de los Órganos de Control Institucional evalúa el desempeño de sus integrantes para el mejor desempeño de sus funciones en la Municipalidad Distrital de Tumán?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>2. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA ____17____ N° TD</p> <p> 0 </p>
-------------------------------------	--

3. COMENTARIO GENERALES:

4. OBSERVACIONES:



Mg. CPC. Adolfo Cacho Revilla
DNI N° 41853971

JUEZ – EXPERTO
COLEGIATURA N° 2242

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, 04 de Mayo del 2020

Señor:

Mg. CPC. Adolfo Cacho Revilla

Ciudad.


Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que lo suscrito soy estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estoy trabajando el Informe de Investigación: "Plan de Auditoria Financiera para Mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital de Tumán Año 2019"

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos solicito su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



José Luis Tantajulca Mesones


DNI N° 43693671

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Adolfo Cacho Revilla, Magister en Docencia y Gestión Educativa, Docente adscrito en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO y ENTREVISTA) elaborado por: José Luis Tantajulca Mesones, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: “PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTIÓN LE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019”.

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 04 de mayo del 2020.



Mg. CPC. Adolfo Cacho Revilla
DNI N° 41853971

COLEGIATURA N° 2242

ANEXO 03: Carta de Autorización.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

"Año de la Universalización de la Salud"

Tumán, 13 de Mayo del 2020.

CARTA N° 30-2020-MDT/RRHH

Señora
JOSE LUIS TANTAJULCA MESONES
ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN - ESCUELA DE CONTABILIDAD.
CHICLAYO, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

ASUNTO : ACEPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE TESIS
REF. : SOLICITUD DE PERMISO REGISTRO N° 872.

Por medio de la presente reciba mi cordial saludo, que atendiendo al documento de referencia, presentada por JOSE LUIS TANTAJULCA MESONES estudiante de la Escuela Profesional de contabilidad de la universidad señor de sipán, esta entidad Municipal acepta la realización del proyecto de tesis denominada "PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019".

Sin otro en particular me despido de usted.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN
ABDO JOSE LUIS ORRIGO CHILLOQUE
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C.c.
Archivo

ANEXO 04: Reporte Turnitin.

PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www.ficaconsulting.com.do Fuente de Internet	4%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
3	www.scribd.com Fuente de Internet	1%
4	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	docplayer.es Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Wiener Trabajo del estudiante	1%
8	www.auditorescontadoresbolivia.org Fuente de Internet	1%

ANEXO 05: Resolución de aprobación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1282-FACEM-USS-2019

Chiclayo, 15 de noviembre de 2019

VISTO

El oficio N° 1032-2019/FACEM-DC-USS de fecha 14/11/2019, presentado por la Directora de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 15/11/2019, sobre aprobación de proyecto de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45.° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS, de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que el periodo de vigencia de los trabajos de investigación será de dos años, a partir de su aprobación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, los proyectos de investigación de los estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, modalidad virtual, del semestre académico 2019-II a cargo de la docente Mg. Suarez Santa Cruz Liliana Del Carmen, según cuadro adjunto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC
Dra. Carmen Elvira Rodríguez
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales


USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Mg. Sandra Mory Guzmán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc: Escuela, archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1282-FACEM-USS-2019

N°	AUTOR	TITULO	LINEA DE INVESTIGACION
1	BENITES GRANADOS ONTHA PAOLA	CONTROL DE INVENTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE "MULTINEGOCIOS GRAM EIRL", TUMAN, LAMBAYEQUE, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	CABANILLAS TERÁN ZULY JACKELINE	CONTROL DE GASTOS OPERATIVOS Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA FARMACIA FLECK DE LA CLÍNICA ANGLONAMERICANA, UMA, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	COVEÑAS RODRIGUEZ CAROLINA NELLY	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL PROCESO OPERATIVO DE GASTOS Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL MOTUPE.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	DIAZ FALCON PERCY CHRISTIAN	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y EL IMPACTO TRIBUTARIO EN LAS EMPRESAS GANADERAS DE LURÍN, LIMA, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	ENRIQUEZ QUISEPÉ GUINA SURPUY	SISTEMA DE COSTOS ABC PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA MULTISERVICIOS PERLAS DE CHANKAS SAC, APURÍMAC, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	FLORES GUEVARA SONIA	MEJORA DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA PARA REDUCIR LOS COSTOS DE SERVICIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES KASO SAC, UMA, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	GARCÍA SÁNCHEZ ISAAC LEDNICO	MODELO DE ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRA DE LA EMPRESA HACIENDA CERRO NUEVO SAC, PAIJÁN, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	JIMENEZ JARA IRENE	EL BALANCED SCORECARD - BSC COMO PROPUESTA DE CREACIÓN DE VALOR EN CRAC RAÍZ SAA - AGENCIA BAGUA GRANDE, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	MORI VELASQUEZ VERIDIANA CRISTINA	LA FORMALIZACIÓN Y SU INCIDENCIA CON LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	RENTERIA CORTIZ ANTHONY MIGUEL	LEASING FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA EAFIC MAQUISISTEMA S.A. CHICLAYO, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	RIVERA ARROBO SIRIA DEL MILAGROS	PLAN FINANCIERO PARA AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE AHORROS EN PERSONAS NATURALES EN EL BANCO SCOTIABANK, CHICLAYO, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	SALAS DELGADO DAPHNE ENARDA	PLAN DE AUDITORÍA AMBIENTAL PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL EN LA MINERA SHOUANGANG HIERRO PERÚ, MARCONA - ICA, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	TANTALUCA MESONES JOSE LUIS	PLAN DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN, 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	TEJADA ZAPATA DE SAMAME LUCIA DEL ROSARIO	SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA CIUDAD LAMBAYEQUE 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15	VERA VELA OSCAR ALBERTO	GESTIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTOS S.A.C -TARAPOTO 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	ZAMBRANO ESPINOZA JUAN ALBERTO	LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTervo - 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS

ANEXO 06: Acta de originalidad



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Lillana Del Carmen Suárez Santa Cruz, Docente de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la Investigación del estudiante **TANTAJULCA MESONES JOSE LUIS** Titulada "PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019".

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 21% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PO-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 3 de agosto de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lillana Suárez Santa Cruz', written over a horizontal line.

Mg. Lillana Suárez Santa Cruz

DNI N° 41837348

ANEXO 07: T1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR

Pimentel, 26 de Octubre de 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:

Yo, José Luis TANTAJULCA MESONES, con DNI 43693671, en mí calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado: PLAN DE AUDITORIA FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN AÑO 2019, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
José Luis TANTAJULCA MESONES	43693671	